



Referencia:	2022/00015796A
Asunto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES

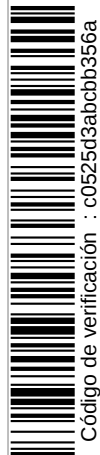
El Cabildo de Fuerteventura a través de sus Consejerías tiene encomendadas entre otras las funciones en materia de protección del medio ambiente y gestión y conservación de los espacios naturales protegidos, el mantenimiento y vigilancia de emergencias de las carreteras, control de cauces públicos, mantenimiento de las estructuras agrarias tradicionales y la vigilancia y mantenimiento de los caminos. La vigilancia y conservación de tanto territorio implica mucha movilidad por parte del personal encargado de esta tarea. La flota de vehículos destinado al personal de este Cabildo además de estar algo desfasada es muy escasa para las necesidades que se plantean. Las Consejerías de obras y maquinarias y de infraestructuras han ido renovando la maquinaria y algunos vehículos, si bien las necesidades de los servicios y del personal del Cabildo hacen necesario actualizar parte del Parque móvil adecuándolo a cada una de las Consejerías que forman parte del Cabildo. Con esta licitación se pretende realizar la renovación y ampliación del parque de vehículos y maquinaria, siendo el motivo principal la obsolescencia de los activos por número de años en servicio (más de 10 años), por kilometraje y por estado de conservación y deterioro de la mecánica de dichos vehículos.

De igual manera, el Área de Aguas y Residuos prevé realizar una inversión en maquinaria en el Complejo Ambiental de Zurita para la mejora en la gestión de residuos y que permitirá trabajar en los objetivos de la Unión Europea para que en 2030 solo el cinco por ciento de los residuos se entierren.

El carácter insular de Fuerteventura, añadido al hecho de tratarse de una isla menor dentro del archipiélago canario, y su forma alargada con una longitud aproximada de 130 kilómetros: son características que dificultan en gran medida la gestión de residuos en Fuerteventura que, por otro lado, ha sufrido un incremento demográfico muy importante en los últimos años con 110.694 habitantes. Dichas características intrínsecas de la isla han condicionado el modelo actual de gestión insular. El Cabildo de Fuerteventura, en sesión plenaria celebrada en fecha 30.12.2005, aprobó definitivamente el Plan Territorial Especial de Residuos de Fuerteventura, (B.O.C nº68, 6 de abril 2006) que desarrolla a nivel insular las determinaciones relativas a la gestión de los residuos previstas en el Plan Integral de Residuos de Canarias, así como las determinaciones territoriales recogidas en la Ley 19/2003, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo en Canarias. El complejo ambiental de la isla se ubica en Zurita y engloba una serie de instalaciones en la que se descargan los residuos con destino, según su naturaleza, al preparado para el transporte posterior a otro lugar, para la valorización, tratamiento o eliminación in situ. Así como, en su caso el depósito temporal previo a las operaciones de valorización, tratamiento o eliminación ex situ. Todos los residuos son pesados en una báscula y son registrados en una base de datos, haciendo una inspección in situ para comprobar el depósito efectuado y aplicar la tasa que corresponda, la cual depende del tipo de residuo que se entregue.

En Fuerteventura, la recogida selectiva (papel-cartón, envases y vidrio) es responsabilidad del Cabildo, que instala y ubica los contenedores. El material va a plantas independientes: el papel-cartón se embala y manda fuera; para el plástico hay una pequeña planta de clasificación desde donde se envía fuera; del vidrio se encarga Ecovidrio, que también lo lleva fuera. En la isla no se transforma nada, solo se clasifica para su traslado y reciclaje en industrias del exterior. Con respecto a los RSU (contenedores generales), la recogida y ubicación es responsabilidad de los ayuntamientos. Se recogen y transportan a alguna de las tres plantas de transferencia de la Isla situadas en los

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



municipios de Pájara, Tuineje y La Oliva y, desde ahí, al Complejo Ambiental de Zurita; Antigua, Betancuria y Puerto del Rosario transportan su basura directamente a Zurita, transporte realizado por el Cabildo insular de Fuerteventura.

2. OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el establecimiento de los condicionantes técnicos que han de regir el contrato de suministro para el Cabildo de Fuerteventura de la maquinaria necesaria para llevar a cabo los objetivos previstos. Para ello se prevé el suministro de **Elementos de Transporte y Maquinaria**

Para la elaboración del presente Pliego de Prescripciones Técnicas se ha tenido presente las características del trabajo que debe desarrollar la maquinaria cuya adquisición se pretende, las prestaciones que dan los equipos semejantes de los cuales se dispone en la actualidad por el Cabildo de Fuerteventura y la oferta de productos existentes en el mercado. A este respecto es objeto del presente pliego la determinación de las condiciones técnicas que, junto con las condiciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas, revestirán carácter contractual y regirán la adjudicación del presente contrato de servicio. En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera de los documentos contractuales, prevalecerá este pliego.

El desconocimiento de las cláusulas del contrato en cualquiera de sus términos, de los otros documentos y de las instrucciones o de la normativa que resulte de aplicación en la ejecución de lo pactado, no exime al adjudicatario de la obligación de cumplirlas.

Los lotes en que se divide el contrato se relacionan a continuación:

Lote Nº 1: Todoterrenos

Tres (3) Todoterreno de 5 puertas

Cinco (5) Todoterreno de 3 puertas

Lote Nº 2: Todoterrenos tipo Pickup (cerrados y abiertos)

Cuatro (4) Todoterreno tipo Pick up cerrado

Cinco (5) Todoterreno tipo Pick up

Lote Nº 3: Furgonetas de nueve plazas y vehículos mixtos de 5 puertas

Ocho (8) Furgonetas 9 plazas

Ocho (8) vehículos mixtos tipo combi 5 plazas

Lote Nº 4: Ocho (8) Camionetas de 6 plazas, doble cabina, con caja abierta

Lote Nº 5: Camioneta de 3 plazas con sistema multivol y chasis con brazo articulado

Una (1) vehículo chasis cabina simple (3 plazas) con sistema Multivol

Una (1) vehículo chasis cabina simple (3 plazas) con brazo articulado

Lote Nº 6: Un (1) Camión frigorífico

Lote Nº 7: Cabeza Tractora, Camión tipo Multivol, Camión grúa, Camión volquete de tres ejes, ,

Una (1) Cabezas Tractoras

Un (1) Camión tipo Multivol

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>

Un (1) Camión grúa

Dos (2) Camiones volquete de tres ejes

Lote Nº 8: Camión cuba de 2 ejes

Un (1) Camión Cuba de 2 ejes

Lote Nº 9: Cinco (5) Semirremolques PIRS

Lote Nº 10: Un (1) Semirremolque maquinaria góndola

Lote Nº 11: Una (1) Manipuladora Telescópica PIRS

Lote Nº 12: Carretilla Elevadora Eléctrica y Carretilla Elevadora térmica PIRS

Una (1) Carretilla Elevadora Eléctrica

Una (1) Carretilla Elevadora térmica PIRS

Lote Nº 13: Una (1) Excavadora hidráulica

Lote Nº 14: Tres (3) Palas de Gomas

Lote Nº 15: Dos (2) Retro palas

Lote Nº 16: Dos (2) Tractores Agrícolas

Lote Nº 17: Una (1) Motoniveladora

Lote Nº 18: Un (1) Rodillo compactador

Lote Nº 19: Una (1) Compactadora de Residuos

Lote Nº 20: Una (1) Trituradora

Lote Nº 21: Una (1) Machacadora impactos para tratamiento RCD

Lote Nº 22: Diez (10) Contenedores compactación 40 m3

Lote Nº 23: Seis (6) Auto compactadores Papel Cartón

Las condiciones técnicas requeridas deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten. Todas las características que se especifican en los apartados siguientes tienen el carácter indicativo; reservándose el Cabildo de Fuerteventura el derecho de optar por la oferta más conveniente a sus intereses.

Se valorarán aquellas innovaciones y mejoras de carácter general que se incorporen a las ofertas. Cualquier modificación, que a juicio del ofertante suponga una mejora de las mismas, deberá fundamentarse en el estudio técnico correspondiente y acreditarse en la oferta.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

LOTE Nº 1: VEHÍCULOS TODOTERRENO

Los vehículos, sus elementos y opciones complementarias, deberán reunir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego Técnico, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998,

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



de 23 de diciembre y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. El lote está compuesto por:

Tres (3) Todoterreno de 5 puertas

Cinco (5) Todoterreno de 3 puertas

Las especificaciones técnicas de los modelos ofertados deberán cumplir con las siguientes:

Tres (3) vehículos todoterreno tracción total 4x4, de chasis largo, de cinco (5) puertas

Con capacidad mínima para cinco personas. Se persigue un vehículo que permita su utilización tanto por carretera como por vías o caminos asfaltados y sin asfaltar, estrechos, fuerte pendiente y radios de giro cortos. Las especificaciones técnicas que los modelos ofertados deberán cumplir son las siguientes:

Pintura:

- Blanco

Carrocería

- Tipo: todoterreno de chasis largo
- Número de puertas 5, (se excluyen tipo pick-up con caja abierta trasera)
- N^a plazas: mínimo 5
- Alto entre: 1830-1850 mm
- Ancho entre: 1850-1870 mm
- Largo entre: 4800-5000 mm
- Acristalado en todas las puertas
- Capacidad de remolque (kg) mínimo 3000 kg
- Distancia mínima al suelo: 215 mm

Motor

- Potencia máxima (CV DIN): una potencia entre 200 y 205 CV,
- Cilindrada: entre 2.700 – 3.200 cc
- Tipo combustible : Diesel
- Número de cilindros: mínimo 4 en línea
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
-

Dirección

- Dirección asistida. (con asistencia variable eléctrica o hidráulica)

Transmisión

- Tracción integral 4x4.
- Con reductora
- Número de relaciones (velocidades): 5 ó 6
- Caja de cambios manual

Neumáticos y suspensiones

- Neumático tipo mixto

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- La rueda de repuesto será igual al resto, no reducida
- Llantas de aleación. Mínimo 17"
- Suspensión apta para conducción en pistas de tierra

Frenos y seguridad activa

- Frenos ABS con EBD (distribuidor electrónico de la frenada)
- Sensor de presión de neumáticos
- Sistema de Control de Estabilidad
- Control Activo de la Tracción (A-TRC)

Equipamientos y seguridad pasiva

- Sistema de monitorización de presión de los neumáticos
- Recordatorio cinturón de seguridad plazas delanteras
- Luces de circulación diurna LED
- Faros delanteros halógenos
- Retrovisores exteriores eléctricos
- Volante ajustable manualmente en altura y profundidad
- Luz de cortesía en la puerta
- Toma de corriente 12V en salpicadero
- Toma de corriente 12V en las plazas traseras
- Toma de corriente 220V en el maletero
- Airbags frontales delanteros de 2 etapas
- Airbags delanteros y traseros
- Desconexión del airbag del acompañante
- Pretensores y limitadores de fuerza en cinturones delanteros
- Aire acondicionado/Climatizador
- Asiento del conductor regulable en altura, profundidad y reclinable
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)

Se dotará a uno (1) de los vehículos de:

Equipo de señalización óptica, tipo V1, convenientemente instalada, homologadas conforme al Reglamento ECE nº 65. Este dispositivo se instalará sobre cabina a lo largo del perímetro de la zona más alta de la parte delantera del vehículo. En ningún caso la señal luminosa V-1 afectará a la visibilidad del conductor, y deberá ser visible en todas las direcciones a una distancia mínima de 50 metros. La señalización de prioridad que será consensuada y bajo la supervisión del Cabildo de Fuerteventura. Estará compuesto por los siguientes elementos:

- Incorporará un puente de señalización de perfil bajo, con tecnología led y diseño aerodinámico, de un solo nivel. Con varios módulos luminosos alienados, bicolor azul/ámbar. Cada módulo estará formado, de al menos 22 lámparas LED de 3 w de potencia cada uno (11 LED ámbar y 11 LED azules intercaladas). Adaptado a las dimensiones del vehículo
- Dispondrá de un cartel central blanco, iluminado con tecnología LED, con letras serigrafadas con la leyenda "AGENTES DE MEDIO AMBIENTE" en color negro o azul. Las dimensiones del cartel serán como mínimo de 406 mm de ancho por la altura del conjunto del puente.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- El puente de luces sobre cabina incorporará un sistema de iluminación direccionable. En su defecto, incorporará un foco delantero que permita el giro al menos en 180 grados
- Dos focos de localización frontales
- Luces estroboscópicas de color azul a la altura de las luces de cruce en la parte frontal del vehículo
- Una sirena electrónica de tres tonos con amplificador de 100w.
- Los mandos se colocarán de forma que puedan ser accionados cómodamente por conductor y acompañante.
- El puente tendrá la capacidad de emitir luz de tres modos (luz de cruce, simple destello y doble destello)
- Certificado europeo ECE e9 R65
- Todo el sistema óptico (no el acústico) tiene que poder funcionar durante un periodo continuado de 1 hora con el vehículo apagado, debiendo dimensionarse la batería para que esto no afecte al arranque posterior del vehículo
- Botonera Can Bus remota con teclado de silicona incluyendo teclas individuales por función y el modo noche/día para atenuación de sirena.

Tintado de cristales: Los vidrios laterales traseros y luneta posterior se procederán a su oscurecimiento a través de una lámina homologada, según normativa. El nivel de oscurecimiento será el idóneo para impedir la vista desde el exterior.

Otro equipamiento

- Bola de enganche
- Cabrestante

Cinco (5) vehículos todoterreno tracción total 4x4, de chasis corto, de tres (3) puertas

Con capacidad para cinco personas. Se persigue un vehículo que permita su utilización tanto por carretera como por vías o caminos asfaltados y sin asfaltar, estrechos, fuerte pendiente y radios de giro cortos. Las especificaciones técnicas que los modelos ofertados deberán cumplir son las siguientes:

Pintura:

- Blanco

Carrocería

- Tipo: todoterreno de chasis corto
- Número de puertas: 3
- N^a plazas: 5
- Alto entre: 1830-1850 mm
- Ancho entre: 1850-1870 mm
- Largo entre: 4500-4700 mm
- Acristalado en todas las puertas
- Capacidad de remolque (kg) mínimo 3000 kg
- Distancia mínima al suelo: 205 mm

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Motor

- Potencia máxima (CV DIN): una potencia entre 200 y 205 CV,
- Cilindrada: entre 2.700 – 3200 cc
- Tipo combustible : Diesel
- Número de cilindros: mínimo 4 en línea
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.

Dirección

- Dirección asistida. (con asistencia variable eléctrica o hidráulica)

Transmisión

- Tracción integral 4x4.
- Con reductora
- Número de relaciones (velocidades): 5 ó 6
- Caja de cambios manual

Neumáticos y suspensiones

- Neumático tipo mixto
- La rueda de repuesto será igual al resto, no reducida
- Llantas de aleación. Mínimo 17"
- Suspensión apta para conducción en pistas de tierra

Equipamientos y seguridad pasiva

- Frenos ABS con EBD (distribuidor electrónico de la frenada)
- Sensor de presión de neumáticos
- Sistema de Control de Estabilidad
- Control Activo de la Tracción (A-TRC)

Equipamientos y seguridad pasiva

- Sistema de monitorización de presión de los neumáticos
- Recordatorio cinturón de seguridad plazas delanteras
- Luces de circulación diurna LED
- Faros delanteros halógenos
- Retrovisores exteriores eléctricos
- Volante ajustable manualmente en altura y profundidad
- Toma de corriente 12V en salpicadero
- Toma de corriente 12V en las plazas traseras
- Airbags delanteros y traseros
- Desconexión del airbag del acompañante
- Pretensores y limitadores de fuerza en cinturones delanteros
- Aire acondicionado/Climatizador
- Asiento del conductor regulable en altura, profundidad y reclinable
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Se dotará a dos (2) de los vehículos de:

Equipo de señalización óptica, tipo V1, convenientemente instalada, homologadas conforme al Reglamento ECE nº 65. Este dispositivo se instalará sobre cabina a lo largo del perímetro de la zona más alta de la parte delantera del vehículo. En ningún caso la señal luminosa V-1 afectará a la visibilidad del conductor, y deberá ser visible en todas las direcciones a una distancia mínima de 50 metros. La señalización de prioridad que será consensuada y bajo la supervisión del Cabildo de Fuerteventura. Estará compuesto por los siguientes elementos:

- Incorporará un puente de señalización de perfil bajo, con tecnología led y diseño aerodinámico, de un solo nivel. Con varios módulos luminosos alienados, bicolor azul/ámbar. Cada módulo estará formado, de al menos 22 lámparas LED de 3 w de potencia cada uno (11 LED ámbar y 11 LED azules intercaladas). Adaptado a las dimensiones del vehículo
- Dispondrá de un cartel central blanco, iluminado con tecnología LED, con letras serigrafiadas con la leyenda "AGENTES DE MEDIO AMBIENTE" en color negro o azul. Las dimensiones del cartel serán como mínimo de 406 mm de ancho por la altura del conjunto del puente.
- El puente de luces sobre cabina incorporará un sistema de iluminación direccionable. En su defecto, incorporará un foco delantero que permita el giro al menos en 180 grados
- Dos focos de localización frontales
- Luces estroboscópicas de color azul a la altura de las luces de cruce en la parte frontal del vehículo
- Una sirena electrónica de tres tonos con amplificador de 100w.
- Los mandos se colocarán de forma que puedan ser accionados cómodamente por conductor y acompañante.
- El puente tendrá la capacidad de emitir luz de tres modos (luz de cruce, simple destello y doble destello)
- Certificado europeo ECE e9 R65
- Todo el sistema óptico (no el acústico) tiene que poder funcionar durante un periodo continuado de 1 hora con el vehículo apagado, debiendo dimensionarse la batería para que esto no afecte al arranque posterior del vehículo
- Botonera Can Bus remota con teclado de silicona incluyendo teclas individuales por función y el modo noche/día para atenuación de sirena.

Tintado de cristales: Los vidrios laterales traseros y luneta posterior se procederán a su oscurecimiento a través de una lámina homologada, según normativa. El nivel de oscurecimiento será el idóneo para impedir la vista desde el exterior.

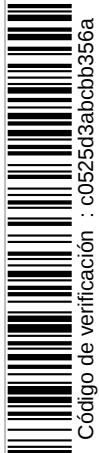
Otro equipamiento

- Bola de enganche
- Cabrestante

LOTE Nº 2: VEHÍCULOS TODOTERRENO MODELO PICK-UP

Los vehículos, sus elementos y opciones complementarias, deberán reunir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego Técnico, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Se destinarán a los distintos servicios propios de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura. Podrán circular por vías urbanas, rurales, agrícolas o forestales de cualquier tipo. El lote está compuesto por:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuerteventura.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>

Cuatro (4) Todoterreno tipo Pick up cerrado

Cinco (5) Todoterreno tipo Pick up

Las especificaciones técnicas que los modelos ofertados deberán cumplir son las siguientes:

Cuatro (4) Vehículos todoterreno tipo Pick-up con doble cabina, 5 plazas, con caja cerrada

Pintura:

- Blanco

Motor

- Motor diésel de cuatro tiempos
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor:
- Cilindrada: entre 1.890 -2.400c.c.
- Potencia: entre 110 y 150 kW
- Número de cilindros: al menos 4 cilindros en línea

Carrocería

- Tipo de carrocería Pick-up todoterreno (4x4) doble cabina
- Número de puertas doble cabina: mínimo 4
- Capacidad para mínimo 5 personas
- Dimensiones entre (mm)
 - Alto : 1780-1820
 - Ancho: 1800-1860
 - Largo: 5200-5400
- Acristalado en todas las puertas
- Capacidad de carga: igual o superior a 900 Kg.
- Capacidad de remolque con freno: igual o superior a 3.000 kg
- Capacidad del depósito de combustible: superior a 75,00 l
- Guardabarros delanteros y traseros

Dirección y Transmisión

- Dirección Asistida
- Tracción total a las 4 ruedas conectable de forma manual y selector de transmisión en marcha
- Con reductora
- Caja de cambios manual de al menos cinco velocidades sincronizadas y marcha atrás
- Bloqueo diferencial o sistema similar.

Neumáticos y suspensiones

- Con neumáticos tipo mixto
- Llantas de aleación o hierro mínimo 17"
- La rueda de repuesto será igual al resto, no reducida.
- Suspensión apta para conducción en pistas de tierra

Frenos y Seguridad activa

- Sistema de control de tracción
- ABS con EBD (distribuidor electrónico de la frenada)
- Sistema de señalización de frenada de emergencia
- Asistencia al arranque en pendiente/cuesta
- Sistema de asistencia a la frenada
- Control de estabilidad del vehículo

Equipamiento y seguridad pasiva:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuerteventura.es>



- Cinturones de seguridad de tres puntos regulables en altura en todos los asientos.
- Cinturones de seguridad delanteros con pretensores
- Asiento del conductor regulable en altura, profundidad y reclinable
- Asiento acompañante regulable en profundidad y reclinable
- Reposacabezas en todos los asientos
- Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.
- Aire acondicionado o Climatizador Dual con filtro en habitáculo
- Cierre centralizado y elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
- Luces reglamentarias,
- Faros delanteros halógenos con luces de marcha diurna
- Sensor de presión de neumáticos
- Tomas de corriente de 12V. Mínimo dos una de ellas en el maletero
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB. Mandos al volante (audio y manos libres)
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)

Caja trasera. La caja trasera estará dotada de cubierta de caja o capota acristalada, rígida de aluminio, fibra de vidrio o similar, del color del vehículo que no supere la altura de la cabina. Dotada de puerta trasera abatible y puertas o ventanas practicables tintadas. Con cerradura y luz interior de tecnología LED.

Interiormente a nivel de suelo y laterales, irá revestida de caja de aluminio, fibra o similar, adaptada a la morfología del hueco donde se ubica y que con esta medida se trata de proteger. El sistema de capota, así como el revestimiento de suelos será de fácil desmontaje. Deberá estar equipado con sistema de anclaje para el máximo de carga permitido en la caja. En la parte trasera de la cabina, el cristal de separación con la caja de carga, estará protegido. Las dimensiones de la zona de carga deben ser:

Alto: No sobrepasar la altura de la cabina

Ancho: 1400-1650 mm

Largo: 1500-1600 mm

Cinco (5) Vehículos todoterreno tipo Pick-up con doble cabina, 5 plazas.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Motor diésel de cuatro tiempos
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Cilindrada: entre 1.890 -2.400c.c.
- Potencia: entre 110 y 150 kW
- Número de cilindros: al menos 4 cilindros en línea

Carrocería

- Tipo de carrocería Pick-up todoterreno (4x4) doble cabina
- Número de puertas doble cabina: mínimo 4
- Capacidad para mínimo 5 personas
- Dimensiones entre (mm)
 - Alto : 1780-1820
 - Ancho: 1800-1860
 - Largo: 5200-5400

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Acristalado en todas las puertas
- Capacidad de carga: igual o superior a 900 Kg.
- Capacidad de remolque con freno: igual o superior a 3.000 kg
- Capacidad del depósito de combustible: superior a 75,00 l
- Guardabarros delanteros y traseros

Dirección y Transmisión

- Dirección Asistida
- Tracción total a las 4 ruedas conectable de forma manual y selector de transmisión en marcha
- Con reductora
- Caja de cambios manual de al menos cinco velocidades sincronizadas y marcha atrás
- Bloqueo diferencial o sistema similar.

Neumáticos y suspensiones

- Con neumáticos tipo mixto (60%TT)
- Llantas de aleación o hierro mínimo 17"
- La rueda de repuesto será igual al resto, no reducida.
- Suspensión apta para conducción en pistas de tierra

Frenos y Seguridad activa

- Sistema de control de tracción
- ABS con EBD (distribuidor electrónico de la frenada)
- Sistema de señalización de frenada de emergencia
- Asistencia al arranque en pendiente/cuesta
- Sistema de asistencia a la frenada
- Control de estabilidad del vehículo

Equipamiento y seguridad pasiva:

- Cinturones de seguridad de tres puntos regulables en altura en todos los asientos.
- Cinturones de seguridad delanteros con pretensores
- Asiento del conductor regulable en altura, profundidad y reclinable
- Asiento acompañante regulable en profundidad y reclinable
- Reposacabezas en todos los asientos
- Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.
- Aire acondicionado o Climatizador Dual con filtro en habitáculo
- Cierre centralizado y elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
- Luces reglamentarias,
- Faros delanteros halógenos con luces de marcha diurna
- Sensor de presión de neumáticos
- Tomas de corriente de 12V. Mínimo dos, una de ellas en el maletero
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB. Mandos al volante (audio y manos libres)
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)
- Bola para remolque homologada con capacidad igual o superior a 2.500 kg

Carrocería.

La caja trasera del vehículo será de material resistente a la corrosión y a los roces y dispondrán de orificios de drenaje. La caja llevará revestimiento en plástico, incorporará enrejado de protección en ventana trasera entre cabina y caja con puente de carga. Incluida homologación

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



LOTE N°3: VEHÍCULOS TIPO FURGONETA (9 PLAZAS) y VEHÍCULOS MIXTOS (5 PLAZAS)

Los vehículos, sus elementos y opciones complementarias, deberán reunir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego Técnico, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. El lote está compuesto por:

Ocho (8) Furgonetas 9 plazas

Ocho (8) vehículos mixtos tipo combi 5 plazas

Las especificaciones técnicas de los modelos ofertados deberán cumplir con las siguientes:

Ocho (8) vehículos tipo furgoneta de nueve (9) plazas.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Tipo de combustible: Diésel.
- Cilindrada; mínima 1.900 cc
- Potencia: mínima 110 CV
- Número de cilindros: al menos 4 cilindros en línea
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Combustible: Gasolina o Diesel

Carrocería

- Carrocería: Furgoneta acristalada.
- Puertas: Cuatro. Dos delanteras, Una lateral corredera derecha y otra en parte trasera que deberá ser dos hojas abatibles mínimo 180°, acristaladas.
- Capacidad a: 9 plazas.
 - Plazas: Tres en la parte delantera.
 - Plazas traseras: Seis en dos filas.
- Dimensiones entre
 - Longitud: 4900 - 5100 mm
 - Ancho. 1950 - 2000 mm
 - Altura exterior: 1900 - 2100 mm

Dirección y Transmisión

- Dirección asistida.
- Caja de cambios manual de al menos cinco velocidades y marcha atrás
- Tracción Trasera

Neumáticos

- Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás.
- Llantas de acero, mínimo 16"

Frenos y seguridad activa

- Sistema anti-bloqueo de frenos (ABS)
- Detector presión neumáticos

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Equipamientos y seguridad pasiva

- Airbags delanteros del conductor y acompañante.
- Asiento del conductor ajustable en varias posiciones
- Reposacabezas regulables en todos los asientos
- Cinturones de seguridad de tres puntos de anclaje en todas las plazas
- Aire acondicionado/Climatizador
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Luces reglamentarias,
- Tomas de corriente de 12V en salpicadero
- Volante regulable en altura y profundidad
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)

Ocho (8) vehículos, tipo combi, con capacidad para 5 personas.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Tipo de combustible: Diésel.
- Cilindrada: entre 1.400 y 1.450 cc.
- Potencia: mínima 90 CV.
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.

Carrocería

- Carrocería: Comercial pequeño tipo combi.
- Capacidad: 5 plazas.
- Número de puertas: Dos delanteras, la trasera de doble hoja y una lateral corredera.
- Puertas laterales correderas acristaladas
- Medidas entre (mm):
 - Largo: 4300-4500
 - Ancho: 1750-1920 (sin retrovisores);
 - Alto: 1810-1850
- Carga útil: no inferior a 500 kg
- Longitud de carga abatiendo los sillones traseros: mínima 1.300 mm

Dirección y Transmisión

- Dirección asistida.
- Caja de cambios manual de al menos cinco velocidades y marcha atrás

Neumáticos

- Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás.
- Llantas, mínimo 15"

Frenos y seguridad activa

- Sistema anti-bloqueo de frenos (ABS)
- Asistencia a la frenada de emergencia (SAFE)

Equipamientos y seguridad pasiva

- Aire acondicionado/Climatizador manual
- Airbags delanteros del conductor y acompañante.
- Asiento del conductor ajustable en varias posiciones

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



- Cinturones de seguridad de tres puntos de anclaje en todas las plazas
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Luces reglamentarias,
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)

LOTE 4: VEHÍCULOS CHASIS DOBLE CABINA CON CAJA ABIERTA

Los vehículos, sus elementos y opciones complementarias, deberán reunir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego Técnico, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. El lote está compuesto por:

Ocho (8) vehículos chasis doble cabina con caja abierta (6 personas)

Las especificaciones técnicas de los modelos ofertados deberán cumplir con las siguientes:

Ocho (8) vehículos chasis doble cabina con caja abierta, con capacidad para 6 personas.

La unidad estará compuesta de un chasis **de doble cabina con caja abierta** que permita transportar a un equipo de hasta 6 personas. Para facilitar el acceso al interior, la cabina debe disponer de cuatro puertas de gran apertura y prácticos peldaños.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Potencia máxima CV: entre 120 y 145 CV
- Cilindrada mínima (cc) 2200-3000
- Número mínimo de cilindros 4
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Tipo combustible: DIÉSEL
- MMTA/MMA $\leq$ 3.500 kg

Carrocería

- Doble cabina
- Caja Abierta
- Número de asientos: 7
- 4 puertas
- Dimensiones exteriores
 - Largo (mm): 5200 - 5950
 - Ancho (mm): 1.800- 2070
 - Alto (mm): 2.100- 2.300
- Capacidad Carga útil (kg): mínimo 1.000
- Capacidad de arrastre (kg): mínimo 3.000
- Depósito combustible (litros): mínimo 70

Dirección y Transmisión

- Dirección asistida.
- Caja de cambios manual o automático de al menos cinco velocidades y marcha atrás
- Tracción trasera.

Neumáticos y suspensión

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás.
- Llantas de acero, mínimo 15"
- Guardabarros delanteros y traseros

Frenos y seguridad activa

- Sistema de control de tracción
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- ESP (Sistema de Control de Estabilidad)
- Asistencia al arranque en pendiente

Equipamiento y seguridad pasiva

- Cierre centralizado.
- Airbag, al menos del conductor y acompañante.
- Aire acondicionado o climatizador
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Tomas de corriente 12 v
- Cinturones de seguridad de 3 puntos y reposacabezas traseros
- Faros delanteros halógenos con luces de marcha diurna
- Asiento del conductor regulable en altura, profundidad y reclinable
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)

Carrocería. Caja abierta. Caja abierta con barandas laterales hasta altura de cabina, con piso de chapa de 3 mm de grosor antideslizante, montado sobre base galvanizado. Puertas laterales abatibles y extraíbles en aluminio. Anillas de sujeción encastradas en el suelo de la plataforma de diseño moderno y nueva concepción técnica. Con perfil de aluminio y puente delantero de carga reforzado y rejilla de protección. Dimensiones interiores de la caja (mm)

- Altura máxima de portalón 400 mm
- Ancho 1900-2100 mm
- Largo 1800-3000 mm

LOTE 5; CHASIS CABINA CON SISTEMA MULTIVOL Y CHASIS CABINA CON PLATAFORMA ELEVADORA

Los vehículos, sus elementos y opciones complementarias, deberán reunir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego Técnico, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. El lote está compuesto por:

Una (1) vehículo chasis cabina simple (3 plazas) con sistema Multivol

Una (1) vehículo chasis cabina simple (3 plazas) con brazo articulado

Las especificaciones técnicas de los modelos ofertados deberán cumplir con las siguientes:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Un (1) vehículo chasis cabina simple con sistema multivolt, con capacidad para 3 personas

Pintura:

- Blanco

Motor

- Potencia máxima CV: entre 120 y 125 CV
- Cilindrada mínima (cc) 1.800-1.900
- Número mínimo de cilindros 4
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Tipo combustible: DIÉSEL
- MMTA/MMA $\leq$ 3.500 kg

Carrocería

- Cabina Simple
- Caja Abierta
- Número de asientos: 3
- 2 puertas
- Dimensiones exteriores
 - Largo (mm): 4700 - 5050
 - Ancho (mm): 1.800- 2.250
 - Alto (mm): 2.100- 2.150
- Depósito combustible (litros): mínimo 60

Dirección y Transmisión

- Dirección asistida.
- Caja de cambios manual o automático de al menos cinco velocidades y marcha atrás
- Tracción trasera.

Neumáticos y suspensión

- Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás.
- Llantas de acero, mínimo 15"
- Guardabarros delanteros y traseros

Frenos y seguridad activa

- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- Distribución Electrónica de Frenada
- Control electrónico de estabilidad
- Sistema de control de tracción
- Asistente de Freno

Equipamiento y seguridad pasiva

- Cierre centralizado.
- Airbag, al menos del conductor y acompañante.
- Aire acondicionado o climatizador
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Retrovisores exteriores regulables.
- Tomas de corriente 12 v
- Cinturones de seguridad de 3 puntos
- Faros delanteros halógenos con luces de marcha diurna
- Asiento del conductor regulable
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Carrocería. Volquete hidráulico, basculante con caja de máximo 4.100 mm de longitud exterior. Con subchasis, y toma de fuerza. En cuanto a la caja de carga, teniendo en cuenta que se va a destinar al transporte de material de obra y herramientas, deberá cumplir una serie de características:

- Tanto la caja como el suelo se realizarán en acero
- Piso de mínimo 4 mm, laterales 3 mm
- La superficie interior de la caja será de máximo 4,1 metros de largo por 2,25 metros de ancho
- Con dos o tres tramos por lado de puertas abatibles y desmontables de 600 mm de altura.
- Puerta trasera de una hoja de apertura en tres posiciones, pivotante y desmontable, con bisagras de cierre.
- Con dos puentes de carga
- Con carga útil mínimo 7.000 kg
- Protección trasera anti-empotramiento y protecciones laterales según normativa
- Apertura automática del volquete hasta 45° de inclinación.
- Avisador luminoso de volquete en el cuadro de mandos del vehículo.
- Argollas de sujeción en el piso de la plataforma de carga.
- Gancho de 3 Tn de capacidad de carga

Un (1) vehículo chasis cabina simple con brazo articulado, con capacidad para 3 personas.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Potencia máxima CV: entre 135 y 145 CV
- Cilindrada mínima (cc) 2.200-2.500
- Número mínimo de cilindros 4
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Tipo combustible: DIÉSEL
- MMTA/MMA ≤ 3.500 kg

Carrocería

- Cabina simple
- Brazo articulado de hasta 18 metros
- Número de asientos: 3
- 2 puertas
- Dimensiones exteriores
 - Largo (mm): 6500 - 7000
 - Ancho (mm): 2000- 2050
 - Alto (mm): 2200- 2300
- Capacidad Carga útil (kg): mínimo 1.000
- Capacidad de arrastre (kg): mínimo 3.000

Dirección y Transmisión

- Dirección asistida.
- Caja de cambios manual o automático de al menos cinco velocidades y marcha atrás
- Tracción trasera.

Neumáticos y suspensión

- Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás.
- Llantas de acero, mínimo 15"

Frenos y seguridad activa

- Sistema de control de tracción
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- ESP (Sistema de Control de Estabilidad)

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Equipamiento y seguridad pasiva

- Cierre centralizado.
- Airbag, al menos del conductor.
- Aire acondicionado o climatizador
- Elevalunas eléctricos
- Tomas de corriente 12 v
- Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos
- Reposacabezas regulables en altura
- Faros delanteros halógenos con luces de marcha diurna
- Asiento del conductor regulable en altura
- Radio con sistema manos libres Bluetooth y Conector USB
- Dos (2) juegos de llaves
- Dotación básica del vehículo (gato, 2 luces de emergencia V-16, 2 chalecos reflectantes, etc.)

Brazo articulado con cesta. Deberá incluir un brazo articulado con cesta formado por una pluma telescópica en tres secciones, un tramo fijo y dos telescópicas con salida sincronizada, fabricada en acero de gran resistencia, de al menos las siguientes características técnicas:

- Altura de trabajo: entre 17 y 20 metros
- Altura desde suelo a piso de la cesta: entre 15 y 18 metros
- Capacidad en cesta. Entre 220 y 240 kg
- Alcance horizontal entre. 8,60 – 9,60 m
- Giro de la plataforma: mínimo 420°
- Rotación cesta: mínima 50+50°
- Mandos hidráulicos en la cesta y en la base de la máquina
- Sistema de estabilización con cuatro pies de apoyo en forma de H+H o similar. Los estabilizadores no sobrepasaran la anchura del camión
- Los estabilizadores con mando independiente accionados por cilindros hidráulicos de doble efecto y válvulas de bloque pilotadas. Impedirán subir la pluma si no están los estabilizadores bajados y no será posible la elevación de estos si la pluma está levantada.
- Cesta para dos personas de fibra o en aluminio con las siguientes dimensiones:
 - Largo: entre 1200 y 1400 mm
 - Ancho: entre 650 y 700 mm
 - Altura: 1100 mm
- Laterales de aluminio abatibles de 200 mm formando una caja
- Cajón para herramientas de al menos 800 x 450 x 400 mm
- Puente de carga

LOTE Nº 6: CAMIÓN FRIGORÍFICO

Los vehículos, sus elementos y opciones complementarias, deberán reunir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego Técnico. El lote está compuesto por:

Un (1) Camión frigorífico

Las especificaciones técnicas de los modelos ofertados deberán cumplir son las siguientes:

Un (1) Camión frigorífico

Un vehículo pesado de dos ejes, de entre 18 a 20 t. de peso máxima admisible del vehículo (MMA). Camión de tres plazas, con cabina práctica y confortable, motor Euro VI de bajo consumo y bajas emisiones. Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



el mismo deban instalarse, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las adecuadas para facilitar su maniobrabilidad dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor. Se debe entregar el vehículo con la documentación de homologación individual completada, y tarjeta de la ITV tipo D y certificado ATP. Las características del mismo deberán ser:

Pintura:

- Blanco

Dimensiones aproximadas:

- Largo: 6.500 – 7.000 mm
- Alto: 3.000 – 3.250 mm
- Ancho: 2.400 – 2.600 mm

Motor

- Cilindrada mínima: 10.000 cc
- El motor tendrá una potencia mínima de 255 kW
- Tipo de propulsión: 4x2
- Compresor de aire de dos etapas de bajo consumo con depósito de acero
- Aspiración de aire por delante
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.

Caja de cambios

- Caja de cambios automática de acuerdo con la motorización ofertada o de seis velocidades sincronizadas y marcha atrás como mínimo
- Toma de fuerza en caja de cambios con bomba hidráulica

Ejes y suspensión

- Control de presión neumáticos
- Eje delantero acodado de 8 toneladas mínimo con estabilizador
- Bloqueo diferencial eje trasero
- Suspensión neumática en los ejes traseros

Ruedas y neumáticos

Todos los neumáticos serán iguales, deberán ser tipo mixtos que permitan la circulación por pistas de tierra o por carreteras de asfalto indistintamente y llanta R22,5 cuyo ancho deberá ser de 305 a 325 mm, incluida la rueda de recambio. La rueda de recambio deberá ubicarse en un lugar que permita un fácil acceso a la misma y colocación por el conductor.

Bastidor y componentes adosados

- Piezas fijación para caja de carga
- Voladizo del bastidor mínimo 1800 mm
- Soporte baterías, baterías yuxtapuestas
- Protección anti empotramiento de aluminio según normativa ECE
- Protección anti salpicaduras (CE) delante
- El depósito de combustible será de mínimo 280 litros
- Bomba de la servodirección,

Frenos y Seguridad activa

- ABS.
- Freno de motor.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a



- Frenos neumáticos, con dos circuitos independientes, el posterior con limitador de frenada en función de la carga.
- El freno de estacionamiento deberá ser tal, que permita mantener la unidad inmóvil, en orden de servicio y con el motor en marcha en una pendiente del 40 %. Con advertencia acústica
- Frenos de disco en eje delantero y trasero
- Sistema de regulación de la estabilidad (ESP)
- Control automático de la velocidad

Cabina: Será sencilla, reforzada, homologada, con suspensión mecánica y con dispositivo bascular cabina

mecánico-hidráulica de tres plazas. Cuyas características mínimas serán:

- Ancho de la cabina comprendido entre 2.300 y 2600 mm.
- Altura interior comprendido 1.400 y 1.700 mm
- Longitud exterior comprendida entre 1.600 y 1.900 mm
- El asiento del conductor debe estar suspendido neumáticamente y con regulación, como mínimo, en altura
- Volante multifunción
- Cabina equipada con Aire Acondicionado, equipo de radio y sistema Bluetooth de manos libres.
- Espejo para rampas
- Retrovisores laterales regulables eléctricamente desde el interior.
- Elevalunas eléctricos a ambos lados
- Cierre centralizado
- Tacógrafo digital
- 2 llaves del vehículo
- Avisador de marcha atrás

Equipos

- Faros antiniebla halógenos
- Luces de delimitación laterales
- Luz de galibo de diodos luminosos
- Intermitentes de advertencia al frenar a fondo
- Herramientas de a bordo, equipamiento ampliado

Carrocería. Tipo frigorífica para el transporte de carnes colgadas

- Dimensiones
 - Largo: 5.400 mm (exterior)
 - Ancho: 2.600 mm (exterior)
 - Alto: 2.300 mm (interior)
- Marco trasero, bisagras y fallebas en acero inoxidable
- Dos puertas traseras
- Una puerta lateral
- Guardabarros
- Caja de herramientas
- Cuatro railes en el techo para carnes colgadas
- Una línea de amarre por cada lado y un tubo
- Protecciones laterales anticiclita
- Luces de galibo y laterales de posición
- Luz interior led
- Marcado de contorno reflectante
- Equipo de frío adaptado a las dimensiones y necesidades del vehículo, accionado por motor de vehículo y red eléctrica

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Trampilla retráctil de mínimo 1.000 kgs con mando por radio
- Instalación de brazo oleodinámico en el interior de la carrocería con capacidad para 180 kgs.

LOTE N° 7: CABEZAS TRACTORAS, CAMIÓN TIPO MULTIVOL, CAMIÓN GRÚA, CAMIÓN VOLQUETE DE TRES EJES,

Los vehículos, sus elementos y opciones complementarias, deberán reunir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego Técnico. El lote está compuesto por:

- Una (1) Cabezas Tractoras
- Un (1) Camión tipo Multivol
- Un (1) Camión grúa
- Dos (2) Camiones volquete de tres ejes
- Un (1) Camión Cuba de 2 ejes

Las especificaciones técnicas de los modelos ofertados deberán cumplir son las siguientes:

Una (1) Cabezas tractoras

El suministro consistirá en dos (2) vehículos cabeza tractoras 4x2. Con motor diésel de potencia mínima 440 CV y par motriz suficiente para prestar el adecuado servicio. Equipado con toma de fuerza y cambio automatizado, conforme a las características técnicas que se aportan en el presente pliego de prescripciones técnicas. Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deban instalarse, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las adecuadas para facilitar su maniobrabilidad dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Motor diésel de inyección directa
- Potencia mínima: 440 CV
- Cilindrada mínima: 12.000 cc.
- Nivel sonoro del vehículo inferior a 82 dBA o según normativa vigente
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.

Carrocería

- Vehículo motor 4x2
- Cabina tipo corto con visibilidad trasera.
- Todos los cristales deberán ser de seguridad
- Número de plazas: tres (3) plazas, (para conductor y 2 ayudantes).
- Masa Total Máxima Autorizada en eje trasero: mínimo 12.000 kg.
- Peso máximo en combinación con carga: mínimo 40.000 kg

Bastidor:

- Equipado con quinta rueda estándar de 185 mm de altura
- Distancia desde la quinta rueda a voladizo: no ser superior a 1500 mm
- Distancia desde la quinta rueda al eje trasero: no superior a 450 mm

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Chasis: Longitud mínima adecuada y compatible con los semirremolques
- Distancia entre ejes: adecuada y compatible con los semirremolques
- Preparado para enganchar un semirremolque de entre 8 y 10 metros de longitud

Dirección y Transmisión

- Dirección hidráulica asistida
- Cambio de marcha rápida Automatizado con 12 marchas delante y 4 detrás.
- Caja de cambios con Intarder, Retarder o similar
- Cubo reductor o Bloqueo del diferencial en eje trasero o sistema similar

Neumáticos y suspensiones

- Neumáticos traseros dobles
- Control presión neumáticos
- Provista de sistemas de protección de las ruedas del eje posterior, válvulas, mecanismos de enganches, etc, de los líquidos y lixiviados que puedan caer desde la parte anterior de la plataforma del piso móvil.

Definición de suspensiones, llantas y cubiertas, teniendo en cuenta las cargas de servicio y posibles sobrecargas, y el acceso a áreas de mala pavimentación, difícil acceso y adherencia baja. La suspensión deberá poder comandarse desde un mando remoto con el fin de memorizar diferentes posiciones.

Frenos y Seguridad activa

- Frenos ABS y asistencia a la frenada y con EBD (distribuidor electrónico de la frenada)
- Sistema de control de tracción
- Asistencia al arranque en pendiente
- Sistema de regulación de la estabilidad (ESP) para tractoras en servicio con remolque
- Sistema de regulación del balanceo
- Regulador de velocidad electrónico (Control de crucero).

Equipo eléctrico e hidráulico:

- Equipo hidráulico compuesto por con toma de fuerza, bomba, depósito y circuito hidráulico apropiados para manipulación del equipo hidráulico del semirremolque mediante conexiones hidráulicas especiales.
- Dos baterías de 12 V y 220 Amperios mínimo

Instalación acondicionada para el accionamiento de los mecanismos hidráulicos del semirremolque desde cabina, para facilitar el enganche/desenganche del semirremolque en caso de poca visibilidad, así como tomas de acoplamiento rápido hidráulicas y neumáticas. Válvulas, filtros, mangueras, distribuidores y elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

Equipamiento y seguridad pasiva:

- Asiento conductor con posibilidad de regulación diferentes posiciones y amortiguación ajustable
- Airbag conductor
- Las tres plazas estarán dotadas con cinturón de seguridad integrado de 3 puntos.
- Volante ajustable en altura, profundidad e inclinación
- Aire acondicionado integrado en cabina (preferiblemente climatizador).
- Cierre centralizado con sistema de seguridad en la puerta derecha
- Radio, USB, Sistema telefónico manos libres bluetooth ...
- Tacógrafo digital
- Limitador de velocidad.
- Elevalunas eléctricos
- Extintor de incendios según normativa y soporte para el mismo instalado y certificado.
- 2 luces de emergencia V-16 y Chaleco refractante

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Todos los elementos necesarios para cumplir con las normas de seguridad.
- Señal acústica marcha atrás.
- Caja y juego de herramientas incluyendo además martillo, gato hidráulico de 40 toneladas, llave de ruedas, y llave ajustable.
- Dispositivos exigidos por el código de circulación y por las normas CE.
- Protección lateral anticiclista
- 2 llaves del vehículo

Un (1) Camión tipo multivol.

Un vehículo pesado de dos ejes de 15 a 18 t. de masa máxima admisible del vehículo (MMA), con doble cabina para 7 plazas con caja basculante y carga útil de máximo 7.500 kg. Con motor Euro VI de bajo consumo y bajas emisiones. Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deban instalarse, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las adecuadas para facilitar su maniobrabilidad dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Cilindrada mínima de: 7,70 l
- El motor tendrá una potencia mínima de: 300 kW
- Par motor máximo: 2200 Nm
- Tipo de propulsión: 4x2
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.

Caja de cambios

- Caja de cambios automática de acuerdo con la motorización ofertada o de seis velocidades sincronizadas y marcha atrás como mínimo
- Toma de fuerza en caja de cambios con bomba hidráulica

Ejes y suspensión

- Eje delantero mínimo 6,0 t
- Distancia mínima entre ejes: 4160 mm
- Estabilizador bajo bastidor en eje trasero
- Suspensión neumática en los ejes traseros con telemando por cable

Ruedas y neumáticos

Todos los neumáticos serán iguales, deberán ser tipo mixtos que permitan la circulación por pistas de tierra o por carreteras de asfalto indistintamente y llanta R19,5 cuyo ancho deberá ser de 275 a 295 mm, incluida la rueda de recambio. La rueda de recambio deberá ubicarse en un lugar que permita un fácil acceso a la misma y colocación por el conductor.

Bastidor y componentes adosados

- Piezas fijación para caja de carga
- Voladizo del bastidor mínimo 1350 mm
- Soporte baterías, baterías yuxtapuestas
- Paragolpes con esquinas de acero y sección central con argollas remolque
- Protecciones anti empotramiento de aluminio según normativa ECE
- Protección anti salpicaduras (CE) en el guardabarros
- El depósito de combustible será de mínimo 120 litros
- Depósito de AdBlue con capacidad superior a 25 l,
- Bomba de la servodirección

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



- Gancho remolque tipo G 145 o similar para remolque de eje central
- Frenos y Seguridad activa**

- ABS.
- Freno de motor.
- Frenos neumáticos, con dos circuitos independientes, el posterior con limitador de frenada en función de la carga.
- El freno de estacionamiento deberá ser tal, que permita mantener la unidad inmóvil, en orden de servicio y con el motor en marcha en una pendiente del 40 %. Con advertencia acústica
- Sistema de regulación de la estabilidad (ESP)

Equipos

- Luz diurna de LED
- Luz de galibo de diodos luminosos
- Revestimiento insonorizante según ECE
- Herramientas de a bordo, equipamiento ampliado
- 2 luces de emergencia V-16 y Chaleco refractante

Cabina: La cabina deberá ser doble, con espacio para seis pasajeros además del conductor. En la parte trasera debe disponer de cuatro asientos individuales con respaldo ajustable y cinturones de seguridad de tres puntos de anclaje montados en la pared trasera prolongada. Acceso independiente a la parte trasera. Acceso mediante cuatro puertas que se abren en el sentido de la marcha. Dimensiones:

- Ancho de la cabina comprendido entre 2.300 y 2600 mm.
- Altura interior comprendido entre 1.700 y 1.900 mm
- Longitud exterior comprendida entre 3.000 y 3.500 mm

- El acceso a la cabina por ambos lados
- El asiento del conductor debe estar suspendido neumáticamente y con regulación, como mínimo, en altura
- Volante multifunción
- Cabina equipada con Aire Acondicionado, equipo de radio y sistema Blue Tooth de manos libres.
- Deberá incorporar limitador de velocidad con el correspondiente certificado de homologación
- Espejo para rampas
- Retrovisores laterales regulables eléctricamente desde el interior.
- Elevalunas eléctricos a ambos lados
- Cierre centralizado
- Tacógrafo digital
- 2 llaves del vehículo
- Avisador de marcha
- Caja enchufe para remolque 24 V, 15 polos

Carrocería: Volquete hidráulico, basculante con caja de máximo 4.100 mm de longitud exterior. Con subchasis, y toma de fuerza. En cuanto a la caja de carga, teniendo en cuenta que se va a destinar al transporte de material de obra y herramientas, deberá cumplir una serie de características:

- Tanto la caja como el suelo se realizarán en acero
- Piso de mínimo 4 mm, laterales 3 mm
- La superficie interior de la caja será de máximo 4,1 metros de largo por 2,25 metros de ancho
- Con dos o tres tramos por lado de puertas abatibles y desmontables de 600 mm de altura.
- Puerta trasera de una hoja de apertura en tres posiciones, pivotante y desmontable, con bisagras de cierre.
- Con dos puentes de carga

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Con carga útil mínimo 7.000 kg
- Protección trasera anti empotramiento y protecciones laterales según normativa
- Apertura automática del volquete hasta 45° de inclinación.
- Avisador luminoso de volquete en el cuadro de mandos del vehículo.
- Argollas de sujeción en el piso de la plataforma de carga.

Un (1) Camión Grúa

Un vehículo pesado de dos ejes de 15 a 18 t. de masa máxima admisible del vehículo (MMA), con cabina simple de tres plazas con caja basculante y carga útil de máximo 7.500 kg. Con motor Euro VI de bajo consumo y bajas emisiones. Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deban instalarse, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las adecuadas para facilitar su maniobrabilidad dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor.

Pintura:

- Blanco

Dimensiones aproximadas: Largo: 7.000 – 8.000 mm

Alto: 3.000 – 3.500 mm

Ancho: 2.300 – 2.600 mm

Motor

- Cilindrada mínima: 10,00 l
- El motor tendrá una potencia mínima de: 330 kW
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Distancia entre ejes: entre 3500 y 4000 mm

Embrague y caja de cambios

- Caja de cambios automática de acuerdo con la motorización ofertada o de seis velocidades sincronizadas y marcha atrás como mínimo
- Toma de fuerza en caja de cambios con bomba hidráulica

Ejes y suspensión

- Eje delantero acodado de 8,0 t mínimo con estabilizador
- Bloqueo diferencial eje trasero
- Tercer Eje arrastre dirigido, descargable, elevable
- Ballestas delanteras de 3 hojas
- Suspensión neumática en los ejes traseros con telemando por cable

Ruedas y neumáticos

Todos los neumáticos serán iguales, deberán ser tipo mixtos que permitan la circulación por pistas de tierra o por carreteras de asfalto indistintamente y llanta R22,5 cuyo ancho deberá ser de 305 a 325 mm, incluida la rueda de recambio. La rueda de recambio deberá ubicarse en un lugar que permita un fácil acceso a la misma y colocación por el conductor.

Bastidor y componentes adosados

- Piezas fijación para caja de carga
- Voladizo del bastidor mínimo 1350 mm
- Soporte baterías, baterías yuxtapuestas
- Paragolpes con esquinas de acero y sección central con argollas remolque
- Protecciones anti empotramiento de aluminio según normativa ECE

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Protección anti salpicaduras (CE) delante
- El depósito de combustible será de mínimo 280 litros
- Bomba de la servodirección
- Pre-equipa para montaje posterior de grúa

Frenos y Seguridad activa

- ABS.
- Freno de motor.
- Frenos neumáticos, con dos circuitos independientes.
- El freno de estacionamiento deberá ser tal, que permita mantener la unidad inmóvil, en orden de servicio y con el motor en marcha en una pendiente del 40 %. Con advertencia acústica
- Sistema de regulación de la estabilidad (ESP)

Equipos

- Faros antiniebla halógenos
- Casquete para evitar remolinos de polvo
- Luz de galibo de diodos luminosos
- Revestimiento insonorizante según ECE
- Herramientas de a bordo, equipamiento ampliado

Cabina. Será reforzada, homologada, con suspensión mecánica y con dispositivo bascular de tres plazas.

- Cuyas dimensiones serán:
 - Ancho de la cabina comprendido entre 2.300 y 2600 mm.
 - Altura interior comprendido 1.400 y 1.700 mm
 - Longitud exterior comprendida entre 1.600 y 1.900 mm
- El asiento del conductor debe estar suspendido neumáticamente y con regulación, como mínimo, en altura
- Volante multifunción
- Cabina equipada con Aire Acondicionado, equipo de radio y sistema Bluetooth de manos libres.
- Deberá incorporar limitador de velocidad con el correspondiente certificado de homologación
- Retrovisores laterales regulables eléctricamente desde el interior.
- Elevalunas eléctricos a ambos lados
- Cierre centralizado
- Tacógrafo digital
- 2 llaves del vehículo
- Avisador de marcha atrás

Carrocería. GRÚA HIDRÁULICA de entre 20 y 22 TM ,

- Gancho de carga entre 8 y 12 t
- Radiador de entre 8,0-10,0 kW montado
- Gatos telescópicos hidráulicos medianos H
- Gatos con giro automático 180°
- Control de estabilizador
- funciones en mando
- Control de Extensiones
- Contador de horas con indicación de intervalos de servicio
- Control de posición de transporte
- Sexta prolonga hidráulica
- Enganche para gancho de carga en cuatro prolongas
- Cabrestante hidráulico 2.5t instalado bajo brazo articulado (65m cable de cabrestante)
- Mando pequeño (botonera). Conmutación grúa-gatos en botonera
- Preinstalación para una bomba de caudal variable
- Luz de trabajo halógena montada en el brazo articulado

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Depósito adicional de aceite
- Kit de montaje
- Filtro de alta presión para sistema de circuito único - montado
-

Dos (2) Camiones Volquete de tres ejes

Dos (2) vehículos pesados de tres ejes de 25 a 30 t. de masa máxima admisible del vehículo (MMA), con equipo multibasculante para carga y descarga de contenedores de accionamiento hidráulico y mando neumático en cabina de vehículo. El equipo de gancho portacontenedor con brazo telescópico tiene que disponer de cómo mínimo una capacidad de carga de 22.000 Kg, torreta hidráulica elevable y cierre hidráulico para fijación de caja. Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deban instalarse, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las adecuadas para facilitar su maniobrabilidad dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Cilindrada mínima: 10,70 l
- Tipo de propulsión: 6x2
- El motor tendrá una potencia mínima de: 290 kW (394 CV)
- Par motor máximo: 1900 Nm
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Bomba de agua regulada
- Aspiración de aire por delante
- Compresor de aire de dos etapas de bajo consumo
- Distancia entre ejes en función de la caja de carga y brazo-grúa: 4000 mm

Dimensiones aproximadas:

- Largo: 8.000 – 8.500 mm
- Alto: 3.000 – 3.500 mm
- Ancho: 2.300 – 2.600 mm

Caja de cambios

- Caja de cambios automática de acuerdo con la motorización ofertada o de seis velocidades sincronizadas y marcha atrás como mínimo
- Toma de fuerza en caja de cambios con bomba hidráulica

Ejes y suspensión

- Eje delantero acodado de 9,0 t mínimo con estabilizador
- Bloqueo diferencial eje trasero
- Tercer Eje arrastre dirigido, descargable, elevable
- Estabilizador adicional
- Suspensión neumática en los ejes traseros con telemando por cable

Ruedas y neumáticos

Todos los neumáticos serán iguales, deberán ser tipo mixtos que permitan la circulación por pistas de tierra o por carreteras de asfalto indistintamente y llanta R22,5 cuyo ancho deberá ser de 305 a 325 mm, incluida la rueda de recambio. La rueda de recambio deberá ubicarse en un lugar que permita un fácil acceso a la misma y colocación por el conductor.

Bastidor y componentes adosados

- Piezas fijación para caja de carga

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Trama de taladros pasante en el bastidor
- Voladizo del bastidor mínimo 1350 mm
- Paragolpes con esquinas de acero y sección central con argollas remolque
- Protecciones anti empotramiento según normativa ECE
- Protección anti salpicaduras (CE) delante
- Bomba de la servodirección
- Colador para la boca de llenado del deposito
- Pre-equipos para montaje posterior de grúa
- Pre-instalación para fijación de volquete a bastidor

Frenos y Seguridad activa

- ABS.
- Freno de motor.
- Frenos neumáticos, con dos circuitos independientes, el posterior con limitador de frenada en función de la carga.
- El freno de estacionamiento deberá ser tal, que permita mantener la unidad inmóvil, en orden de servicio y con el motor en marcha en una pendiente del 40 %. Con advertencia acústica
- Frenos de disco en eje delantero y trasero
- Sistema de regulación de la estabilidad (ESP)

Equipos

- Faros antiniebla halógenos
- Casquete para evitar remolinos de polvo
- Iluminación del entorno del vehículo
- Luces de delimitación laterales
- Luz de galibo de diodos luminosos
- Intermitentes de advertencia al frenar a fondo
- Revestimiento insonorizante según ECE
- Herramientas de a bordo, equipamiento ampliado

Cabina: Será sencilla, reforzada, homologada, con suspensión mecánica. Cuyas dimensiones mínimas serán:

Ancho de la cabina comprendido entre 2.300 y 2600 mm.

Altura interior comprendido 1.400 y 1.700 mm

Longitud exterior comprendida entre 1.600 y 1.900 mm

- El asiento del conductor debe estar suspendido neumáticamente y con regulación, como mínimo, en altura
- Volante multifunción
- Cabina equipada con Aire Acondicionado, equipo de radio-CD y sistema Blue Tooth de manos libres.
- Deberá incorporar limitador de velocidad con el correspondiente certificado de homologación
- Retrovisores laterales regulables eléctricamente desde el interior.
- Elevalunas eléctricos a ambos lados
- Cierre centralizado
- Tacógrafo digital
- 2 llaves del vehículo
- Avisador de marcha atrás

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Carrocería

- Caja madre de 6 metros de largo interior por 2,55 metros de ancho. Con tres tramos por lado de puertas abatibles y desmontables de 600 mm de altura. Piso de 4 mm, laterales 2,5 mm.. Con subchasis, y toma de fuerza. Tanto la caja como el suelo se realizarán en acero
- Poli-brazo telescópico para 20 toneladas (instalado y homologado): Debe contar con una capacidad de levante mínima de 20 toneladas. El Poli brazo debe permitir realizar las siguientes operaciones en forma totalmente autónoma: cargarse, descargarse y voltear como tolva. Todas estas operaciones deberán poderse realizar con distintos tipos de carrocerías, contenedores, plataformas, estanques, tolvas y muchas más. Debe disponer de un mando en cabina, todos los testigos de aviso se deben encontrar en el propio mando, de forma que, durante el ciclo completo de descarga, volteo y carga, el conductor pueda permanecer dentro de la cabina, donde está seguro y no pierde tiempo descendiendo del camión. El gancho debe disponer de seguro neumático que se pueda abrir desde el mando en cabina según necesidad.

El alineamiento del contenedor y el camión debe ser sencillo, pudiendo ser tomado desde cualquier punto dentro de un arco de 60°. Debe permitir deslizar el contenedor sobre el chasis para optimizar la distribución de peso. Especificaciones mínimas que se requieren para la grúa poli-brazo

Longitud del dispositivo (mm)	Fuerza de elevación (t)	Peso (kg) contenedores	Longitud de las cajas	Ángulo máx.de basculación
5.000-6.000	22	2.200-2.500	4.000-7.000	48

Especificaciones generales:

- **Posición de contenedor:** Desplaza horizontalmente el contenedor 1.35 m para acomodar contenedores cortos y lograr la mejor distribución de carga.
- **Bomba hidráulica:** De pistones regulada para entregar 60 LPM a 1.000 RPM
- **Válvula de control:** Válvula seccional de 2 accionamientos con protecciones separadas de entrada y salida de fácil mantención y mínimo costo de reparación, además de permitir el adiconamiento de cuerpos para equipos auxiliares.
- **Capacidad del estanque:** 25 a 30 GPM (94.4 litros) con respirador, indicador de nivel y filtro en línea de retorno de 25 micrones.
- **Presión de alivio principal:** 4.350 psi.
- **Cilindros de carga y descarga:** Dos de doble acción de 170 x 1.700 mm.
- **Cilindro brazo principal:** Uno de doble acción de 100 x 1.350 mm.
- **Bloqueo de seguridad:** El equipo está provisto de 2 válvulas de seguridad, una neumática y una hidráulica para prevenir el accionamiento del cilindro del brazo cuando estén abiertos los cilindros de descarga.
- **Sujeción del contenedor:** Cuenta con fijaciones de acero accionadas hidráulicamente para retener el contenedor en posición durante el transporte y descarga.
- **Pasadores y descansos:** Todos los pasadores existentes en el equipo deben ser de acero con tratamiento térmico. Cada punto de rotación deberá estar provisto de grasera.
- **Accesorios:** Parachoques, Luces reglamentarias,

LOTE 8: CAMIÓN CUBA DE DOS EJES

Un (1) Camión cisterna de agua

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a



Un vehículo pesado de dos ejes, de entre 18 a 20 t. de peso máxima admisible del vehículo (MMA), equipado con cisterna con una capacidad de 12.000 litros. Camión de tres plazas, con cabina práctica y confortable, con respuesta rápida, motor de bajo consumo y bajas emisiones. Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deban instalarse, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las adecuadas para facilitar su maniobrabilidad dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor. Se debe entregar el vehículo con la documentación de homologación individual completada, y tarjeta de la ITV tipo D.

Las características del mismo deberán ser:

Pintura:

- Blanco

Dimensiones aproximadas:

- Largo: 6.500 – 7.000 mm
- Alto: 3.000 – 3.250 mm
- Ancho: 2.400 – 2.600 mm

Motor

- Cilindrada mínima: 7,50 l
- El motor tendrá una potencia mínima de 210 kW
- Tipo de propulsión: 4x2
- Compresor de aire de dos etapas de bajo consumo con depósito de acero
- Aspiración de aire por delante
- Mosquitera delante del sistema de refrigeración
- Distancia entre ejes: Será entre 3.600 y 3.800 mm
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.

Caja de cambios

- Caja de cambios automática de acuerdo con la motorización ofertada o de seis velocidades
- sincronizadas y marcha atrás como mínimo
- Toma de fuerza en la caja de cambios con bomba hidráulica

Ejes y suspensión

- Control de presión neumáticos
- Eje delantero acodado de 7 toneladas mínimo con estabilizador
- Ballestas delanteras de 2 hojas con caballete de aluminio
- Bloqueo diferencial eje trasero
- Suspensión neumática en los ejes traseros con telemando por cable

Ruedas y neumáticos

Todos los neumáticos serán iguales, deberán ser tipo mixtos que permitan la circulación por pistas de tierra o por carreteras de asfalto indistintamente y llanta R22,5 cuyo ancho deberá ser de 305 a 325 mm, incluida la rueda de recambio. La rueda de recambio deberá ubicarse en un lugar que permita un fácil acceso a la misma y colocación por el conductor.

Bastidor y componentes adosados

- Piezas fijación para caja de carga
- Voladizo del bastidor mínimo 1500 mm
- Soporte baterías, baterías yuxtapuestas
- Protección anti empotramiento de aluminio según normativa ECE
- Protección anti salpicaduras (CE) delante
- Paragolpes con esquinas de acero y sección central con argollas remolque

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- El depósito de combustible en aluminio y dispondrá de llave para su llenado
- Bomba de la servodirección,

Frenos y Seguridad activa

- ABS.
- Freno de motor.
- Frenos neumáticos, con dos circuitos independientes, el posterior con limitador de frenada en función de la carga.
- El freno de estacionamiento deberá ser tal, que permita mantener la unidad inmóvil, en orden de servicio y con el motor en marcha en una pendiente del 40 %. Con advertencia acústica
- Frenos de disco en eje delantero y trasero
- Sistema de regulación de la estabilidad (ESP)
- Sistema de alerta de cansancio
- Detector de cambio de carril
- Control automático de la velocidad

Cabina. Será sencilla, reforzada, homologada, con suspensión mecánica y con dispositivo bascular cabina mecánico-hidráulica de tres plazas. Cuyas características mínimas serán:

- Ancho de la cabina comprendido entre 2.300 y 2600 mm.
- Altura interior comprendido 1.400 y 1.700 mm
- Longitud exterior comprendida entre 1.600 y 1.900 mm
- El acceso a la cabina por ambos lados con peldaño rígido
- El asiento del conductor debe estar suspendido neumáticamente y con regulación, como mínimo, en altura
- Volante multifunción
- Cabina equipada con Aire Acondicionado, equipo de radio y sistema Bluetooth de manos libres.
- Deberá incorporar limitador de velocidad con el correspondiente certificado de homologación
- Espejo para rampas
- Retrovisores laterales regulables eléctricamente desde el interior.
- Elevalunas eléctricos a ambos lados
- Cierre centralizado
- Tacógrafo digital
- 2 llaves del vehículo
- Avisador de marcha atrás
- Deflectores de viento, revestimiento esquinero

Equipos

- Faros antiniebla halógenos
- Iluminación del entorno del vehículo
- Luces de delimitación laterales
- Luz de galibo de diodos luminosos
- Intermitentes de advertencia al frenar a fondo
- Herramientas de a bordo, equipamiento ampliado

Carrocería. La carrocería a instalar deberá cumplir todas las normas de carrozados exigidos por el fabricante del chasis y todas las condiciones exigidas en la legislación vigente de circulación vial, así como las relativas a seguridad e higiene en el trabajo. Se entregará junto a la documentación del vehículo un certificado que asegure el correcto anclaje y ubicación de la carrocería en el chasis.

Las medidas del vehículo totalmente carrozado deberán ser las menores posibles. Se deberán adjuntar planos con las medidas reales acotadas del conjunto chasis + cisterna, incluyendo distancia entre ejes, longitud, anchura y altura total del vehículo carrozado. Cuerpo de la cisterna: Deberá tener las siguientes características

- Cisterna para agua en poliéster con una capacidad de unos 12.000 litros

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Boca hombre con cierre hermético
- Aireador respiradero
- Bandejas vierteaguas
- Dos rompeolas en su interior
- Boca de vaciado de 3"
- Dos portamangueras uno a cada lado
- Escalera de acceso a la parte superior
- 5 bancadas metálica de sujeción al chasis repartidas a lo largo de dicha cisterna
- Medidas aproximadas serán Largo: 5.700 mm, Ancho:1900 mm, Alto 1500 mm
- Instalación en la parte trasera de tubería perforada de riego de caminos.
- Fijación e instalación de equipo de bombeo hidráulico 30m/h con depósito de almacenamiento de aceite y conexionado a toma fuerza
- Instalación de dispositivos reglamentarios

LOTE Nº 9: CINCO SEMI-REMOLQUES

Suministro de cinco unidades de **semirremolques de tres ejes con rueda simple** porta contenedores (con sistema de elevación y descarga), destinados al transporte hasta el Complejo Ambiental de Zurita de los contenedores que recepcionan los residuos en las Estaciones de Transferencia y Puntos Limpios. El portacontenedores o semirremolque objeto de suministro consistirá en una plataforma semirremolque con equipo portacontenedores y gancho compatible con el equipamiento existente en el CAZ. Con una potencia de elevación de 30 toneladas, de longitud mínima que sea compatible con el equipamiento de contenedores de Complejo Ambiental de Zurita,

Los equipos semi-remolque deberán estar diseñados para garantizar su resistencia y buen comportamiento al trabajo diario de carga/descarga, desde y hasta el suelo, de los distintos contenedores polibrazo de hasta 40 m³ de capacidad, posibilitando además el basculamiento para el vaciado de los mismos y su transporte, considerando que su utilización media mínima será de unas 100 maniobras a la semana, durante una vida media de 6 años. El equipo será calculado y diseñado para esta solicitud mínima, debiendo garantizarse que no se producirán fisuras o defectos estructurales en la estructura de la plataforma o en los brazos articulados.

Las características técnicas mínimas que deberán cumplir los equipos serán las siguientes:

- Potencia mínima de elevación de 30 TN.
- Longitud total de chasis: entre 8200 y 8500 mm.
- Llevará un gancho de elevación incorporado en la columna para manipular los contenedores. El gancho dispondrá de un sistema de seguridad anti-escape.
- La altura del gancho deberá ser la adecuada para la manipulación de los contenedores del CAZ. (entre 1500 mm y 1700 mm)
- La columna se desplazará horizontalmente. El equipo dispondrá de un bloqueo automático que impida la articulación en las maniobras de basculamiento.
- Dispondrá de un sistema de cierre hidráulico que garantizará la fijación del contenedor al equipo tanto en las maniobras de descarga como en el transporte. Este sistema debe adaptarse a los contenedores de los que actualmente dispone el CAZ.
- Tres ejes. Primer eje en sentido de marcha con sistema de elevador de eje automático.
- Suspensión neumática a los tres ejes.
- La suspensión neumática deberá poder ser accionada y regulada en caso de necesidad manualmente mediante mando situado en lateral del semi-remolque, pudiendo así funcionar en modo manual o automático.
- Los frenos deberán cumplir los requisitos de las directivas UE aplicables en su caso. Serán los adecuados al equipo ofertado y equiparán sistema de seguridad antibloqueo ABS.
- El equipo se suministrará con las tomas de medida de presión del sistema de frenos solicitadas en la ITV, estando debidamente señalizadas.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuerteventura.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>

- Rueda de repuesto incorporada en el equipo, de fácil accesibilidad y con mecanismo que facilite el descuelgue de la rueda desde su ubicación al suelo así como la maniobra inversa.
- El equipo será capaz de manipular los contenedores sin que el conductor se baje de la cabina.
- La posición del king-pin será adecuada para permitir el enganche de las tractoras del CAZ sin realizar ninguna modificación en las mismas

Estarán incluidos dentro del alcance de suministro, como mínimo los siguientes **equipos adicionales**.

- Faldones traseros.
- Señalización eléctrica según normativa vigente.
- Luces de galibo lateral tipo led
- Luces de galibo anchura delantera tipo led
- Pilotos traseros led
- Sistema de enchufes rápidos para conectar y desconectar el circuito hidráulico a la cabeza tractora. Estos serán compatibles con los que las disponen las tractoras del CAZ actualmente.
- Dos (2) Extintores de 9 kg de eficacia 34A/144B dentro de cajón de plástico (uno por extintor) con la tapa roja, de apertura vertical fácilmente desmontable y separada del cuerpo del cajón
- Avisador acústico de marcha atrás.

Compatibilidad

La longitud del chasis, la distancia entre ejes y la posición de King-Ping debe ser tal, para que, con la menor distancia posible el conjunto colocado sobre la quinta rueda del tractor y el tren de rodaje trasero, cumpla todas las prescripciones del Código de Circulación.

Altura de enganche de la 5ª rueda de máximo 1.225 mm. El sistema conector neumático de accionamiento del equipo ampiroll será compatible con los que disponen actualmente las tractoras del Cabildo destinadas a estos trabajos.

Homologación

Con respecto a la normativa de seguridad, se entregarán las certificaciones en las que se indique que se cumple con todas las directivas europeas vigentes, así como su transposición a la normativa española.

En todo caso los equipos deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos por la legislación vigente en materia de seguridad. Los equipos dispondrán de la señalización exterior de seguridad necesaria según legislación vigente. Los equipos no serán recepcionados si incumplen alguno de los requisitos contemplados por la legislación en seguridad. Se deberán entregar los manuales que hacen referencia a las medidas de seguridad a adoptar en las maniobras de los equipos para realizar un trabajo seguro.

LOTE Nº 10. SEMI-REMOLQUE GÓNDOLA

Se detallan a continuación las características del equipo a suministrar, además de las legalmente exigibles:

- Longitud: entre 12.000 y 13.000 mm
- Ancho: entre 2.450 y 2.550 mm
- Carga: entre 30 y 40 TN.
- Tres ejes. Primer eje en sentido de marcha con sistema de elevador de eje automático.
- Freno de tambor
- Palanca de freno auto-regulable
- 13 neumáticos con llantas de acero de mínimo 17"

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuerteventura.es>



- Dispondrá de un sistema de cierre hidráulico que garantizará la fijación del contenedor al equipo tanto en las maniobras de descarga como en el transporte. Este sistema debe adaptarse a los contenedores de los que actualmente dispone el CAZ.
- Suspensión neumática a los tres ejes.
- La suspensión neumática deberá poder ser accionada y regulada en caso de necesidad manualmente mediante mando situado en lateral del semi-remolque, pudiendo así funcionar en modo manual o automático.
- Deberá estar equipado con rampas traseras altura del suelo mínimo 3.500 x 750 mm con piso de chapa con instalación hidráulica con accionamiento desde toma de fuerza del camión
- Los frenos deberán cumplir los requisitos de las directivas UE aplicables en su caso. Serán los adecuados al equipo ofertado y equiparán sistema de seguridad antibloqueo ABS.
- El equipo se suministrará con las tomas de medida de presión del sistema de frenos solicitadas en la ITV, estando debidamente señalizadas.
- Rueda de repuesto incorporada en el equipo, de fácil accesibilidad y con mecanismo que facilite el descuelgue de la rueda desde su ubicación al suelo así como la maniobra inversa.
- El equipo será capaz de manipular los contenedores sin que el conductor se baje de la cabina.
- La posición del king-pin será adecuada para permitir el enganche de las tractoras del CAZ sin realizar ninguna modificación en las mismas

Estarán incluidos dentro del alcance de suministro, como mínimo los siguientes **equipos adicionales**.

- Faldones traseros.
- Señalización eléctrica según normativa vigente.
- Luces de galibo lateral tipo led
- Luces de galibo anchura delantera tipo led
- Pilotos traseros led
- Sistema de enchufes rápidos para conectar y desconectar el circuito hidráulico a la cabeza tractora. Estos serán compatibles con los que las disponen las tractoras del CAZ actualmente.
- 2 extintores de 9 kg de eficacia 34A/144B dentro de cajón de plástico (uno por extintor) con la tapa roja, de apertura vertical fácilmente desmontable y separada del cuerpo del cajón
- Avisador acústico de marcha atrás.

LOTE Nº 11: UNA MANIPULADORA TELESCÓPICA

El presente lote se redacta con objeto de definir las características técnicas más relevantes del equipo a suministrar UN MANIPULADOR TELESCÓPICO además de las legalmente exigibles:

Motor

- Diesel
- Potencia del motor: entre 50 y 70 kW
- Cilindrada entre: entre 3400 y 4000 cc
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- de contaminación permitidos en maquinaria

Características técnicas

- Capacidad de elevación máx. entre 3000 y 4000 kg
- Altura máxima de elevación: entre 10 y 13 metros
- Alcance máximo: entre 7 y 9 m
- Longitud (hasta tablero de horquillas): entre 5500 y 6000 mm
- Anchura total: entre 2200 y 2500 mm
- Anchura de la cabina (mm): entre 850 y 1000 mm
- Altura: entre 2400 y 2500 mm
- Radio de giro exterior sobre neumáticos: entre 3,5 y 4,2 m

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Altura libre sobre el suelo (mm): entre 400 y 450 mm
- Horquillas para palets de al menos 1.200 mm de largo
- Pinzas para balas de 1000 kg como mínimo
- Distancia entre ejes entre 2500 y 3000 mm

Transmisión

- Tracción a las 4 ruedas.
- Velocidad de desplazamiento mayor de 22 km/h.
- Hidrostático
- Número de marchas (hacia delante) / atrás mínimo: 3 / 2

Hidráulica

- Presión (bar): entre 250 y 300 bars
- Bomba: entre 80 y 150 litros/min

Otras especificaciones

- Ruido en el puesto de conducción. LpA máximo 80dB(A).
- Ruido en el entorno. Nivel de potencia acústica (LWA): máximo 105 dB(A)
- Vibración en manos/brazos < 2,5 m/s²

Seguridad

- Protección en caso de vuelco (ROPS/FOPS) Standard EN 15000 / ROPS - FOPS cab (level 2)
- Luces de trabajo delanteras y traseras. Luces de carretera.
- Alarma de marcha atrás.

Confort/Conducción

- Cabina acristalada
- Asiento con suspensión mecánica y cinturón de seguridad.
- Aire acondicionado en cabina
- Protectores de rejillas en los cristales, incluso en parabrisas delantero.
- Radio/Cd con bluetooth
- Controlador de palanca tipo joystick

LOTE Nº 12: CARRETILLAS ELEVADORAS

El presente lote se redacta con objeto de definir las características técnicas más relevantes del equipo a suministrar

- Una (1) Carretilla elevadora eléctrica
- Una (1) Carretilla elevadora térmica

Se detallan a continuación las especificaciones técnicas de los modelos ofertados deberán cumplir, además de las legalmente exigibles:

Una (1) Carretilla elevadora eléctrica

Suministro de una **carretilla elevadora eléctrica**, para trabajar tanto en exterior como interior, con capacidad de carga entre 2.000 y 2.500 kg. con cuarta válvula y elevación libre. Se detallan a continuación las características mínimas del equipo a suministrar, además de las legalmente exigibles:

Motor

- Eléctrica
- Potencia del motor de desplazamiento 11 kW

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Potencia motor elevación 8 kW (Mínimo)
- Batería / Capacidad de la batería 48 V / 700 Ah
- Consumo de energía: máximo 6.00 kW/h

Características técnicas

- Capacidad de elevación entre 2.000 y 2.500 kg
- Centro de gravedad de la carga máximo 500 mm
- Distancia de carga, centro del eje motor a la horquilla entre 445 y 450 mm
- Distancia entre ejes entre 1450 y 1500 mm
- Peso de servicio entre 4200 y 4500 kg

Dimensiones

- Longitud total entre 3400 y 3500 mm
- Longitud hasta cara de las horquillas entre 2300 y 2350 mm
- Anchura total entre 1250 y 1300 mm
- Sección / Anchura / Largo de las horquillas: máximo 122 mm x 1150 mm / 40 mm
- Radio de giro entre 2000 y 2200 mm
- Altura protección operador (cabina) entre 2000 y 2250 mm
- Presión hidráulica de trabajo para accesorios entre 170 y 180 Bar
- Caudal de aceite para accesorio entre 30 y 40 l/min
- Nivel acústico medio en el oído del conductor medido/garantizado menor de 75 dB
- Nivel de ruido en oído de operario según la DIN 12 053 máximo 75 dB

Mástil

- Tipo de mástil Triplex
- Elevación libre: (mm) entre 1500 y 1600 mm
- Altura de elevación (mm) entre 4500 y 5000 mm
- Altura del mástil desplegado (mm) entre 5200 y 5500 mm
- Altura del mástil en posición baja (mm) entre 2000 y 2250 mm
- Altura a capacidad máx. horquillas estándar: entre 3900 y 4100 mm

Confort/Conducción

- Desplazador lateral.
- Luces delanteras y traseras
- Intermitentes, luz de freno y marcha atrás
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Dispositivo de parada de seguridad.
- Asiento ergonómico y cinturón de seguridad
- Asiento amortiguado, ajustable al peso y estatura
- Sistema de Dirección hidráulica
- Filtro de aire con respiradero de aire incorporado

Una (1) Carretilla elevadora térmica

Suministro de una **carretilla elevadora térmica**, para trabajar tanto en exterior como interior, con capacidad de carga entre 2.000 y 3.000 kg. con cuarta válvula y elevación libre. Se detallan a continuación las características mínimas del equipo a suministrar, además de las legalmente exigibles:

Motor / Batería

- Energía: Diesel
- Potencia efectiva según norma ISO 1585 (kW): entre 30 y 40 kW
- N° de revoluciones (norma DIN 70 020) (rpm): entre 2200 y 2700 rpm
- Cilindros: 4

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuerteventura.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>

- Cilindrada (cc): entre 2500 y 3500 cc

Características técnicas

- Capacidad de elevación entre 2.000 y 3.000 kg
- Centro de gravedad de la carga máximo 500 mm
- Distancia de carga, centro del eje motor a la horquilla entre 445 y 650 mm
- Distancia entre ejes entre 1500 y 1700 mm
- Peso de servicio entre 3900 y 4200 kg
- Presión hidráulica de trabajo para accesorios entre 150 y 170 Bar
- Nivel de ruido en oído de operario según la DIN 12 053 máximo 84 dB

Dimensiones

- Longitud total entre 3500 y 3800 mm
- Longitud hasta cara de las horquillas entre 2500 y 2600 mm
- Sección / Anchura / Largo de las horquillas: máximo 40 mm x 122 mm / 1150 mm
- Radio de giro entre 2200 y 2300 mm
- Altura protección operador (cabina) entre 2000 y 2200 mm

Mástil

- Tipo de mástil Triplex
- Elevación libre: (mm) entre 1500 y 1720 mm
- Altura de elevación (mm) entre 4500 y 5000 mm
- Altura del mástil desplegado (mm) entre 5200 y 5500 mm
- Altura del mástil en posición baja (mm) entre 2000 y 2300 mm
- Altura a capacidad máx. horquillas estándar: entre 3900 y 4100 mm

Seguridad

- El sistema de detección de presencia/sistema sensible a la presencia de operador
- Sistema activo de estabilidad
- Bajo nivel de ruido.
- Controles hidráulicos situados en el reposabrazos totalmente ajustable
- Columna de dirección ajustable

Equipamiento

- Doble pedal
- Apoyabrazos con palancas de distribución integradas y regulable en altura y profundidad.
- Tejadillo integral de gran resistencia transparente
- Marcado CE.
- Asiento ergonómico y cinturón de seguridad
- Palanca multifunción
- Señal acústica marcha atrás
- Faro destellante sobre tejadillo
- Sistema de Dirección hidráulica
- Filtro de aire con respiradero de aire incorporado

Características Pinza para Reciclaje

- Capacidad en centro de carga: mínima 2.200 kg.
- Anchura de chasis: entre 1.000 y 1200 mm.
- Altura de chasis: entre 650 y 700 mm.
- Apertura (int-int): mínimo 530 – 1980 mm.
- Brazos (Alto x largo): mínimo 470 x 1200 mm.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuerteventura.es>



LOTE Nº13: EXCAVADORA HIDRÁULICA

Las especificaciones técnicas mínimas que ha de reunir son las siguientes:

Características técnicas

- Motor 6 cilindros turbo Diesel
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Peso mínimo 36 t
- Potencia neta mínima 270 Hp (según ISO 9249)
- Asiento neumático calefactado y reclinable
- Cámara visión lateral y trasera
- Parasol y deflector de lluvia
- Válvula de seguridad(pluma/balancin)-dispositivo de alerta
- Barandillas adicionales en el chasis superior (iso)
- Bomba eléctrica llenado gasoil
- Capacidad mínima del tanque de combustible 550 l
- Guía completa de cadenas
- Orugas de 600mm
- Balancín monobloque
- Luces trabajo halógenas
- Alarma de traslación
- Cazo para uso general 1.800mm/ 2.36m³
- Cazo roca 1650mm / 2.15m³
- Diseño de asiento ergonómico y cabina espaciosa
- Estación de trabajo totalmente ajustable.
- Respaldo con diseño ergonómico con suspensión de aire.
- Asiento con inclinación ajustable.
- Radio y sintonizador bluetooth,
- enchufe para accesorio de 12v
- Reposabrazos ergonómicos.
- Estructura reforzada de la cabina conforme a los requisitos ROPS/FOPS.
- Nivel de ruidos máximo dentro de la cabina 72dB (según ISO 6396)
- Protección de cabezal estándar aprobado para FOPS Nivel 2.
- Cabina presurizada insonorizada.

EQUIPAMIENTO DE SERIE

- Reducción Catalítica Selectiva
- Catalizador de oxidación diésel
- Recirculación de los gases de escape enfriados
- Difusor de partículas diésel
- Turbocompresor
- Inyección electrónica de combustible
- Sistema de alta presión common rail
- Arranque de seguridad neutro
- Calentamiento automático del motor, parada de emergencia
- Precalentamiento bujías de incandescencia
- Función de protección del motor (EPF)
- Filtrado del combustible de dos fases
- Filtro del aire de dos componentes
- Filtro de aceite remoto
- Sistema de 24 voltios
- Interruptor de desconexión de la batería
- Combustible externo e indicadores de AdBlue

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a



- Enfriador de combustible
- Indicador de restricción del filtro de combustible
- Sensor de agua del prefiltro del combustible con mensaje específico en el monitor de la cabina
- Arranque en ralentí
- Radiador, enfriador de aceite,
- intercooler – pantalla protectora
- Sistema de control de profundidad y pendiente.
- Sistema de asistencia a pendiente y giro.
- Sistema de pesaje integrado.
- Bomba de reabastecimiento.
- Flujo del sistema principal de hidráulico mínimo, para implementos de 550 L/min.
- Presión máxima del sistema hidráulico para el implemento de 35.000Kpa.
- Capacidad mínima del tanque hidráulico de 150 L.

LOTE Nº 14: TRES (3) PALAS DE GOMAS

Las especificaciones técnicas mínimas que ha de reunir son las que se exponen a continuación. El lote está compuesto por:

Una (1) Pala de gomas para vertedero

La Pala de gomas objeto de este lote ha de estar especialmente diseñada y fabricada para los exigentes ambientes de manipulación de basuras en los que ha de desarrollar su trabajo.

Características técnicas

- Potencia neta: ISO 9249: entre 148 y 160 kW
- Par neto máximo (1300 rpm) N.m entre 900 y 1000
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Capacidad mínima del tanque de combustible de 280L
- Peso: entre 18.000 y 20.000 kg.
- Un Cucharón para manipulación con capacidad de entre 3,0 y 5 m³
- Altura máxima del bulón del cucharón > 3.800 mm
- Carga de equilibrio estático plena, con giro de 40° ISO 14397 de 10.400 Kg
- Tracción 4x4.
- Numero de marchas mínima con 4 en avance y 3 en retroceso.
- Neumáticos especiales para trabajos en ambientes agresivos de 23.5 x 25.
- Bomba hidráulica de pistones.
- Flujo mínimo de la bomba para implementos 248 l/min.
- Presión mínima de la bomba para implementos de 27.000 Kpa.
- Cabina presurizada e insonorizada: ROPS/FOPS cumple las normativas ISO 3471 e ISO 3449 Nivel II
- Nivel de presión acústica en los oídos del operador (ISO 6396:2008): inferior a 76 dB(A)
- Nivel de potencia acústica exterior (ISO 6395:2008) 2000/14/EC: inferior a 110 dB (A)
- Equipada con Aire acondicionado
- Indicadores de advertencia (temperatura, presión, etc.)
- Espejos retrovisores exteriores con espejos para ángulo muerto integrados
- Luces LED traseras de freno, posición e intermitentes
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Radio USB y bluetooth.
- Dirección por volante redondo
- Cinturón de seguridad.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



- Cabina de diseño ergonómico (protección de los operarios frente a vibraciones y ruidos).
- Asiento con suspensión
- Regulación del asiento del conductor: altura del asiento e inclinación del respaldar.
- Panel de instrumentos con chequeo de estado y alertas.
- Engrase centralizado.
- Luz giratoria lanza destellos.
- Extintores adecuados según legislación vigente.

Dos (2) Pala de gomas para maquinaria

Características técnicas

- Potencia neta: (según ISO 9249): superior a 85 kW
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Peso: entre 9.000 y 12.500 kg.
- 1 cucharón de entre 1,5 y 3,5 m³ de capacidad
- Altura máxima del bulón del cucharón > 3.800 mm
- Tracción 4x4.
- Cabina presurizada e insonorizada: ROPS/FOPS cumple las normativas ISO 3471 e ISO 3449 Nivel II
- Nivel de presión acústica en los oídos del operador (ISO 6396:2008): inferior a 80 dB(A)
- Nivel de potencia acústica exterior (ISO 6395:2008) 2000/14/EC: inferior a 105 dB (A)
- Filtro de partículas con regeneración pasiva para el control de emisiones. Sin mantenimiento.
- Equipada con Aire acondicionado
- Indicadores de advertencia (temperatura, presión, etc.)
- Espejos retrovisores exteriores con espejos para ángulo muerto integrados
- Luces traseras
- Luces LED traseras de freno, posición e intermitentes
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Radio USB y bluetooth.
- Dirección por volante redondo
- Cinturón de seguridad.
- Cabina de diseño ergonómico (protección de los operarios frente a vibraciones y ruidos).
- Asiento con suspensión
- Regulación del asiento del conductor: altura del asiento e inclinación del respaldar.
- Panel de instrumentos con chequeo de estado y alertas.
- Engrase centralizado.
- Luz giratoria lanza destellos.
- Caja de herramienta con llave.
- Extintores adecuados según legislación vigente.

LOTE 15: DOS (2) RETROPALAS

Las especificaciones técnicas mínimas que ha de reunir la pala de gomas son las siguientes:

Características técnicas

- Potencia mayor de: 50 kW.
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor
- Peso: entre 8.000 y 9.000 kg.
- Tracción 4x4 seleccionable desde cabina.
- Bomba hidráulica de caudal variable.
- Bloqueo de diferencial trasero activado desde cabina.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Desplazamiento lateral de la base de la retropala accionado hidráulicamente.
- Amortiguación giro
- Válvulas de bloqueo estabilizadores
- Bloqueo transporte hidráulico
- bomba hidráulica caudal variable

Cucharones

- 2 cucharones para retro de entre 400-500 y 600-700 mm de ancho de corte con dientes.
- Acople rápido para el cucharón de la retro.
- Cucharón frontal de Usos Múltiples de al menos 1 m³ de capacidad con dientes.
- Función cuchara 4 en 1

Martillo

- Circuito martillo trasero en joystick
- Carcasa insonorizada anti vibraciones
- Recuperación de la energía de rebote
- Sistema que impide el golpeo en vacío
- Número de golpes por minuto: 380 - 1000 / min
- Potencia entre: 700 y 800 J
- Diámetro de la herramienta: entre 70 mm y 100 mm
- Peso: 310 Kg con cabezal

Equipamiento y requisitos técnicos. El licitador deberá incorporar a su oferta, además de las especificadas en el anterior apartado que son también de obligado cumplimiento, la siguiente relación de medidas de protección y confort incorporadas al vehículo:

- La cabina dispondrá de al menos dos salidas/entradas.
- Mandos pilotados
- Freno de estacionamiento.
- Cinturón de seguridad.
- Radio, USB, bluetooth.
- Regulación del asiento del conductor: altura del asiento e inclinación del respaldar.
- Puesto de conducción reversible, giratorio 180°.
- Señalización acústica de marcha atrás.
- Estructura de protección contra el vuelco (ROPS).
- Estructura de protección frente a la caída de objetos (FOPS).
- Aire acondicionado.
- La cabina del vehículo contará con aislamiento acústico. Interior máx 77 dB(A)
- Las cuatro ventanas de la cabina podrán abrirse parcial o completamente.
- LED o luces halógenas de trabajo, incluyendo dos una en cada lado, para una mayor visibilidad.
- Extintor de tipo ABC de eficacia 5A/21B
- Homologación de carretera
- Manual del operador en español

LOTE Nº 16: DOS (2) TRACTORES AGRÍCOLAS

Dos (2) Tractores agrícolas que cumpla Reglamento (UE) nº 167/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de febrero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos agrícolas o forestales, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos; completado y modificado por el Reglamento Delegado (UE) 1322/2014, de 19 de septiembre y por el Reglamento de Ejecución 2015/504/UE, de 11 de marzo.

De conformidad con el R.D. 1435/92, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada, entre otros, del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Cabina ROPS/FOPS, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, y del Certificado de cumplimiento de la normativa CE para emisión de gases del motor, y Certificado de Compatibilidad Electromagnética, según las Directivas vigentes.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Las especificaciones técnicas mínimas que ha de reunir son las siguientes:

Motor:

- Potencia del motor: entre 70 y 75 kW
- Potencia a la TDF: entre 60 y 65 kW
- Motor diésel
- Turbocompresor con Intercooler
- Filtro de aire de tipo seco con elemento de seguridad
- Enfriador de aceite
- Ayuda de arranque en frío
- Calentador de la admisión de aire
- Acelerador de mano y de pie
- El motor dispondrá de filtro decantador de agua en la instalación de combustible.
- Controles de velocidad en el lado derecho
- Mando del inversor eléctrico
- Bloqueo del diferencial electrohidráulico
- Bloqueo de estacionamiento
- Freno de estacionamiento secundario
- Arranque en punto muerto, dispositivo de seguridad
- Tracción a las cuatro ruedas (4x4), con gestión automática de la doble tracción. Con bloqueo para los diferenciales delantero y traseros
- Accionamiento electrohidráulico de la tracción delantera
- Dirección asistida hidrostática
- Frenos de disco hidráulicos en baño de aceite autocompensados y autoajustables
- Toma de fuerza (TDF): trasera de al menos 540 r/min
- Desconexión automática de la toma de fuerza, estando el motor en marcha, para su protección
- Cilindro de 65 mm
- Raíl del enganche para remolque de 10 posiciones**
- Control de carga del brazo inferior

Instrumentación/Luces:

- Tacómetro/cuenta horas de funcionamiento
- Indicador de régimen de la TDF
- Interruptor de cambio de modo, régimen de la TDF, horas de funcionamiento del motor, velocidad de rueda, indicador de nivel de combustible, termómetro de refrigerante, luz intermitente de advertencia
- Interruptor de limpieza del filtro de escape
- Sistema eléctrico de 12 V
- Una batería de 925 A de arranque en frío con capacidad de reserva de 180 minutos
- Enchufe de señales para remolque de 7 polos
- Dos faros principales delanteros halógenos de luces largas y cortas
- Intermitentes de giro
- Luces de emergencia
- Luces traseras de posición y freno
- Luces delanteras de posición y gálibo

Varios:

- Manual del operador
- Tablero de instrumentos en cabina
- Luces de cabina interiores, luz en lo alto y luz en la consola derecha
- Limpiaparabrisas y espejos retrovisores exteriores
- Aire acondicionado/Climatizador automático
- Radio CD/USB.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Asiento anatómico regulable con amortiguación y cinturón de seguridad de acuerdo con la legislación vigente
- Conducciones hidráulicas protegidas contra roces.
- Protecciones contra vandalismo.
- Cristales tintados en su parte superior y/o parasoles ajustables.
- Ya que el tractor será matriculado, deberá disponer del equipo de alumbrado y señalización de maniobras de conformidad con el Reglamento General de Vehículos. Además también deberá disponer de alumbrado para trabajo nocturno, luz giratoria y toma de corriente de 12 voltios.
- Indicador acústico de traslación.
- Cada máquina irá equipada con un juego de herramientas de tipo general, cuya descripción se realizará en la oferta, así como de caja receptáculo para su alojamiento.
- Cabina cerrada y acristalada, con suspensión y con estructuras de protección ROPS (directiva 2009/75 o reglamento UE 1322/2014 Anexo VI) y FOPS (directiva 2010/52 o reglamento UE 1322/2014 Anexo XI)
- Extintor de incendios de eficacia mínima 13A/55B con su correspondiente soporte instalado en cabina.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, la máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo; igualmente de acuerdo al R.D. 1311/2005 se deberá indicar los riesgos y límites de exposición a vibraciones mecánicas.

Otro equipamiento:

- . Pala y cazo reforzado como mínimo de 2.200 mm con uñas.

LOTE Nº 17. MOTONIVELADORA

La máquina a suministrar se trata de una motoniveladora destinada a la nivelación y refino de caminos y taludes de tierras, siendo su principal ocupación el arreglo de los diferentes caminos de tierras de Fuerteventura.

Motor.

- Diésel de 4 tiempos con 6 cilindros en línea.
- Potencia neta mínima en 1ª velocidad entre 104 y 106 Kw a 2.100 rpm (según ISO 9249)
- Cilindrada mínima: 6.500 cc.
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor
- Con ventilador de velocidad variable conforme a la demanda

Tren de Potencia.

- De tres ejes y con tracción como mínimo a los dos ejes traseros (en tándem).
- Separación entre los ejes del tándem comprendida entre los 1.500 y los 1.600 mm.
- Diferencial autoblocante.
- Transmisión directa con un mínimo de 8 marchas hacia delante y 6 hacia atrás.
- Dirección con sistema de emergencia.
- Frenos de servicio: Discos múltiples de aceite
- Frenos de estacionamiento: Discos múltiples de aceite
- Velocidad máxima hacia adelante no inferior a 43 Km/h y hacia atrás no inferior a 30 Km/h.
- Radio de giro (neumáticos delanteros exteriores) inferior a 8 metros.

Sistema Hidráulico.

- Bomba hidráulica de gran capacidad y de pistón variable.

Cabina.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Con estructura de protección frente al vuelco (ROPS) incluida, según ISO 3471:2008.
- Totalmente acristalada.
- Cabina climatizada.
- Asiento del conductor ajustable, con amortiguación neumática y con reposabrazos.
- El nivel de ruido en el interior de la cabina debe de ser inferior a 75 DB(A) según ISO 6934:2009
- Control de dirección e implementos de la máquina por medio de mandos tipo Joystick integrados en el asiento.
- Interruptor de bloqueo hidráulico de todos los implementos para circulación en carretera.
- Con cámara y pantalla para visión trasera.
- Control electrónico del acelerador.
- Puertas con escaleras de acceso a ambos lados de la máquina.
- Radio con Bluetooth.
- Limpiaparabrisas delantero, trasero
- Espejos retrovisores a ambos lados y en el interior con gran angular.
- Luz interior.
- Parasoles.

Estructura.

- Todos los elementos estructurales fabricados en acero de alta durabilidad
- Bastidor Articulado con cojinetes de rodillo y pasador de bloqueo sellado.
- Bastidor con bloqueo de seguridad.
- Barra de Tiro con bandas de desgaste sustituibles.
- Circulo fabricado en una sola pieza.
- En el eje delantero la inclinación de las ruedas ha de ser superior a 17° tanto a izquierda como a derecha.

Herramientas e Implementos.

- La motoniveladora vendrá dotada de Hoja Vertedera, Ripper/Escarificador Trasero y Hoja Frontal, todos ellos fabricados en acero de alta durabilidad.
- La hoja vertedera tendrá una configuración de curva envolvente.
- La anchura de la hoja vertedera estará comprendida entre 3.600 y 3.800 mm. La altura entre 600 y 650 mm., y el grosor no inferior a 20 mm.
- La hoja vertedera se presentará con cuchilla y cantonera intercambiables.
- Tanto la cuchilla como la cantonera presentarán un ancho no inferior a 150 mm. y un espesor no inferior 15 mm.
- El Angulo máximo de corte de talud de la hoja, tanto a la izquierda como a derecha será de 90 °.
- El desplazamiento lateral de la hoja será como mínimo de 600 mm. a la derecha y de 500 mm. a la izquierda.
- El alcance máximo de la hoja desde el borde exterior de las ruedas no será inferior a 1.850 mm. a la derecha y de 1.700 mm. a la izquierda.
- La profundidad de corte de la hoja no será inferior a 500 mm. y la elevación máxima sobre el suelo no será inferior a 420 mm.
- El Ripper será de colocación trasera y vendrá montado con un mínimo de 3 dientes.
- Separación de Ripper del suelo medido a la altura del portavástagos será superior a 500 mm.
- Penetración máxima no inferior a 200 mmm. Con dientes cortos y una fuerza de penetración no inferior a 8.000 Kg.
- La Hoja Frontal, de accionamiento hidráulico, tendrá un ancho no inferior a 2.350 mm. Y una altura no inferior a 800 mm.
- La penetración máxima de la Hoja Frontal no será inferior a 150 mm. y la elevación sobre el suelo no inferior a 500 mm.

Dimensiones Generales.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- La masa en orden de funcionamiento y con el equipamiento exigido no será inferior a 15.500 Kg.
- La longitud de la máquina, sin implementos delanteros ni traseros, estará comprendida entre 8.500 y 9.200 mm.
- La altura hasta la parte superior de la cabina estará comprendida entre 3.000 y 3.500 mm.
- El ancho de la máquina, medido al exterior de las ruedas, estará comprendido entre 2.400 y 2.600 mm.
- La altura libre medida en el eje trasero no será inferior a 300 mm. y la del eje delantero no inferior a 500 mm (medido en su centro).
- La distancia entre el eje delantero y la hoja vertedera no será inferior a 2.400 mm.
- La capacidad del depósito de combustible no será inferior a 235 l.

Varios.

- Indicador sonoro de marcha atrás.
- Caja de herramientas con equipamiento básico para mantenimiento de la motoniveladora.
- Manual de mantenimiento y despiece en formato digital.
- Gancho trasero para remolque.
- Faros de trabajo delanteros y traseros.
- Iluminación estándar para circulación en carretera.
- Baliza giratoria homologada.
- Sistema eléctrico de 24 V y alternador de 90 amperios mínimo.
- Bocina eléctrica

LOTE Nº 18: RODILLO COMPACTADOR

La máquina a suministrar se trata de un rodillo mono cilíndrico vibratorio destinado a la compactación de tierras, siendo su principal ocupación la compactación de los diferentes caminos de tierras de Fuerteventura.

Propulsión.

- Diésel de 4 tiempos con 4 cilindros en línea.
- Potencia mínima de 115 Kw a 2.200 rpm (según ISO 14396)
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Con módulo de control electrónico.
- Dos bombas de propulsión.
- Transmisión hidrostática.
- Mínimo tres velocidades de desplazamiento con velocidad máxima no inferior a 11 Km/h (avance y retroceso) y control automático de la misma.

Sistema de Vibración.

- Tambor Liso.
- Ancho del Tambor comprendido entre 2.100 y 2.300 mm..
- Grosor del casco del tambor no inferior a 25 mm.
- Diámetro del Tambor comprendido entre 1.500 y 1.600 mm.
- Vibración Hidrostática Automática.
- Sistema de Control de la Compactación.
- Frecuencia de variación continua que vaya desde 23,3 Hz a 31,9 Hz (o similar).
- Frecuencia estándar mínima de 30 Hz.
- Amplitud nominal a frecuencia estándar:
 - Alta: no inferior a 1,8 mm
 - Baja: no inferior a 0,8 mm
- Fuerza centrífuga a frecuencia estándar:
 - Máxima: no inferior a 280 KN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>

- Mínima: no inferior a 120 KN
- Carga lineal estática no inferior a 40 Kg/cm.

Bastidor.

- Fabricado con chapa gruesa de acero y secciones laminadas y unido al yugo del tambor en el eje de articulación. Articulación de 3 puntos

Dimensiones.

- Masa en orden de trabajo (cabina con ROPS/FOPS) comprendida entre 14.000 y 16.500 Kg.
- Longitud Total comprendida entre 5.800 y 6.315 mm.
- Ancho Total comprendido entre 2.200 y 2.400 mm.
- Altura con ROPS/FOPS comprendida entre 2.800 y 3.200 mm.
- Altura libre sobre el suelo comprendido entre 420 y 500 mm.
- Distancia entre ejes comprendida entre 2.800 y 3.500 mm.
- Radio de giro interior no superior 4.200 mm.

Cabina.

- Con estructura de protección frente al vuelco (ROPS) incluida, según ISO 3471:2008.
- Con estructura de protección frente a la caída de objetos (FOPS) incluida, según ISO 3449:2005.
- Cabina climatizada.
- Asiento del conductor giratorio, ajustable y con amortiguación neumática.
- Consola de dirección ajustable.
- Mando único para transmisión y vibración.
- Indicadores integrados en pantalla.
- Espejos retrovisores exteriores a ambos lados de la cabina.
- Espejo retrovisor interior.
- Luces Delanteras y Traseras.
- Bocina de aviso de marcha atrás.
- Limpiaparabrisas delantero y trasero.
- El nivel de ruido en el interior de la cabina debe de ser inferior a a 81 dB (según ISO 6396:2008)
- Puerta de acceso acristalada y con cerradura.
- Ventanas laterales deslizantes o abatibles.
- Lunas de seguridad.
- Radio con Bluetooth.

Varios.

- Caja de herramientas con equipamiento básico para mantenimiento del compactador.
- Manual de mantenimiento y despiece en formato digital.
- Baliza giratoria homologada.
- Bocina eléctrica.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



LOTE Nº 19: UN COMPACTADOR DE RESIDUOS

El Compactador de Residuos objeto de este lote ha de estar especialmente diseñado y fabricado para los exigentes ambientes de manipulación de basuras en los que ha de desarrollar su trabajo, aunando un elevado rendimiento de compactación y una larga vida útil, con un contenido coste de explotación y mantenimiento. Por otra parte, se tratará de un equipo con elevada estabilidad y capacidad de tracción que cuente con un equipamiento que garantice la seguridad de los operarios y la propia protección del equipo frente a los residuos. Las especificaciones técnicas **mínimas** que los modelos ofertados deberán cumplir son las siguientes:

Motor

- Potencia bruta (SAE J1995): entre 280 y 330 CV
- Potencia nominal neta (neta, SAE J1349): entre 180 y 240 kW
- Potencia nominal (neta, ISO 9249): entre 180 y 260 kW
- Peso en orden de trabajo: entre 25 y 32 ton
- Cilindrada: entre 7,0 y 9 litros
- Fuerza compactación (trituration máxima) entre 150 y 330 KN
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor

Dimensiones. Debido a que las dimensiones del equipo influyen en su capacidad para compactar los residuos se establecen las siguientes dimensiones

- Longitud total con hoja bajada: entre 8000 y 8800 mm
- Anchura: entre 3300 y 3900 mm
- Altura: entre 3600 y 4500 mm
- Radio de giro interior: entre 2900 y 3900 mm

Ruedas/tambores

- El mecanismo de rodadura y compactación deberá estar formado por: dos/cuatro rulos compactadores uno/dos delantero/s y uno/dos trasero/s con dientes
- Diámetro (incluyendo dientes/púas de trituración): entre 1600 y 1750
- Número de púas por elemento de compactación: entre 20 y 80 púas
- Ancho de compactación: entre 1000 y 2.700 mm por elemento de compactación
- Contará con barras deflectoras delanteras y traseras que mantengan las ruedas/tambor libre de residuos de forma que los pisonos puedan ejercer una buena compactación.
- Las puntas o pisonos estarán contruidos en materiales de elevada durabilidad y resistencia a la abrasión.

Hoja de empuje

- La hoja de empuje estará construida de forma que resista adecuadamente la torsión
- Equipada con rejilla superior para basuras que permita una excelente visibilidad y aumente la capacidad de transporte de carga de la cuchilla.
- Las cuchillas de ataque serán intercambiables y fabricadas en materiales altamente resistentes al desgaste.
- Altura de la hoja incluida rejilla: entre 1700 y 2000 mm
- Ancho de la hoja incluida cantoneras: entre 3500 y 3700

Protecciones

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Protección especial para vertederos en bajos, motor, transmisión y demás partes sensibles. Vendrá equipado con protección integral de todas las partes sensibles de la máquina para evitar daños por la entrada de residuos
- Tanque de aceite y combustible protegido contra eventuales daños por impacto de residuos
- Ejes totalmente protegidos contra la entrada de residuos
- Protectores inferiores zona de motor
- Protección de cabina y ventana delantera
- Entrada de aire protegida contra eventuales tapaduras con residuos volados

Cabina. Equipamientos y seguridad pasiva

- Protección en caso de vuelco (ROPS/FOPS) con cumplimiento de la norma ISO 3471:2008 e ISO 3449:2005
- Asiento ergonómico
- Cabina, insonorizada y presurizada (Aislamiento contra el ruido y las vibraciones de la máquina)
- Emisión de ruido conforme la directiva 200/88/CE
- Cristales tintados
- Cinturón de seguridad
- Equipo audio CD Radio con puerto USB y Bluetooth manos libres.
- Sistema de filtración para cabina que impida la entrada de partículas, gases y minimice olores, con filtros recambiables.
- Sistema de iluminación (delantero y trasero)
- Aire acondicionado
- Cámara de visión trasera
- Bocina eléctrica
- Alarma sonora de marcha atrás.
- Luz giratoria lanza destellos.
- Caja de herramienta con llave.
- Extintores adecuados según legislación vigente
- Panel de instrumentos con chequeo de estado y alertas.
- Indicadores de advertencia (temperatura, presión, etc.)

LOTE Nº 20: UN TRITURADOR MULTIUSOS

Los residuos ESPECIALES que se generan en la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya gestión está contemplada en el PIRCAN, son de diversa índole. Entre ellos se encuentran los denominados voluminosos, "monstruos" en el argot del sector, precisamente debido a su gran tamaño, lo que hace necesaria su trituración previa al tratamiento posterior, ya sea de valorización o eliminación. Si bien en algunos casos su generación no es continua, se precisa de la maquinaria necesaria para su trituración en cuanto la acumulación sea la pertinente.

El presente lote se redacta con objeto de definir las características técnicas más relevantes del equipo a suministrar, **UNA (1) UNIDAD PARA TRITURACIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y MULTIUSOS** para residuos de muy diversa procedencia y naturaleza (colchones, maderas, neumáticos, muebles y enseres, pallets, etc.). En primer lugar, habrá que tener en cuenta, tanto la utilidad prevista, como la ubicación, donde ha de trabajar el equipo, por ello **se requiere de una máquina versátil fácilmente transportable**.

Se detallan a continuación las características generales básicas mínimas del equipo a suministrar, además de las que fuesen legalmente exigibles:

Disponer de Motor Diesel,

- Potencia neta no inferior a 175 CV
- Fácilmente transportable, preferentemente automotriz.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



- Versatilidad. Deberá permitir la trituración de residuos voluminosos de diversa procedencia y naturaleza (colchones, muebles, madera industrial, madera verde, poda, etc)
- Deberá aportarse los rendimientos de trituración para cada uno de los distintos tipos de residuos objeto de trituración.
- Sistema de doble ejes intercambiables
- Mono-rotórica de bajas revoluciones.
- Posibilidad de inversión del motor contra atascos.
- Amplia tolva de recepción o de carga. Mínimo 2,25 m³
- Capacidad de regulación de corte (sistema de ajuste del tamaño de triturado) y elementos de corte intercambiables (dientes fácilmente intercambiables).
- Regulación de revoluciones del motor en función de la carga.
- Dotado de protecciones del equipo contra sobrecargas, sobre-temperaturas y posibles daños que puedan ocasionar materiales no triturables.

Además, se especificará:

- CONSUMO de combustible, por hora de funcionamiento y según la tipología del residuo
- RENDIMIENTO GARANTIZADO del equipo según tipo de material y ancho de corte de los diferentes flujos de residuos:

LOTE Nº 21: MACHACADORA IMPACTOS RCD

Unidad trituradora de mandíbulas de orugas compacta y móvil. Diseñada específicamente para operaciones más pequeñas y de máxima productividad. Máquina autopropulsada, para espacios de operación limitado, con alto rendimiento. Equipada con una instalación hidráulica de subida y bajada en el transportador principal para aplicaciones de reciclaje y otras aplicaciones.

Se detallan a continuación las características generales básicas mínimas del equipo a suministrar, además de las que fuesen legalmente exigibles:

- Peso: entre 32000 y 34000 kg
- Potencia del motor entre 160 y 170 kW
- Rendimiento máx.: entre 220 y 230 t
- Tipo de trituración de mordazas o similar
- Longitud apertura de la trituradora: mínimo 1 m
- Ancho apertura de la trituradora: mínimo 0.65 m
- Altura en operación: entre 3.20- 4,00 m
- Ancho en transporte: entre 2.60-2,90 m
- Largo en transporte mínimo 13.50
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor
- Capacidad del depósito de combustible: mínimo 600 l
- Ancho de la cinta transportadora: mínimo 600 mm
- Ancho de la cinta transportadora (sin fin): mínimo 6200 mm
- Longitud de la cinta transportadora principal (sin fin): mínimo 21000 mm
- Altura de descarga del transportador: mínimo 1700 mm
- Tamaño máximo de alimentación: 520 mm
- Abertura de alimentación de la trituradora: mínimo 1000 x 650
- Profundidad de la mandíbula: mínimo 1000 mm
- Ancho de mandíbula: mínimo 650 mm
- Tamaño de alimentación óptimo: máximo 520 mm
- Ancho de la tolva : mínimo 1800 mm
- Largo de la tolva: mínimo 3700 mm
- Capacidad de tolva: mínimo 2.8 m³
- Capacidad de la tolva colmada: mínimo 4.95 m³
- Altura de la tolva de carga trasera: mínimo 3500 mm

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Alimentador Longitud total mínimo 3580 mm
- Bomba diésel remota (eléctrica)
- Sistema de control hidráulico ubicados a nivel del suelo para facilitar el acceso y el mantenimiento.
- Sistema de control PLC completo y pantalla a color
- Instalación de subida y bajada hidráulica en el transportador principal
- Disposición del túnel para reducir los puntos de captación de materiales reciclados.
- Sistema de control de carga que garantice una trituración continua e ininterrumpida.
- Las tuberías de acero o similar que proporcionen buena disipación de calor y una solución de sellado sin mantenimiento.
- Rueda de velocidad instalada en el transportador principal para detener el alimentador
- Juego de herramientas
- Luces de mástil y gabinete
- Barras de pulverización para supresión de polvo
- Tiradores en todos los transportadores de descarga
- Sensor de nivel en la cámara de trituración
- Engrase automático de mordaza y brazo de torsión
- Placa de protección del cinturón debajo de la descarga de la mandíbula
- Alimentador vibratorio
- Imán monopolar sobre banda
- Tolva de alimentación completa con revestimientos resistentes al desgaste
- Cubiertas antipolvo

LOTE N°22: DIEZ (10) CONTENEDORES DE COMPACTACIÓN

Suministro de **diez (10) contenedores compactadores** destinados a las Estaciones de Transferencia con capacidad nominal de 40 m³ de forma prismática con sección rectangular y construido en acero electrosoldado o similar, diseñado específicamente para su uso como recipiente de compactación de residuos sólidos urbanos y posterior transporte por carretera de los mismos. Deberá de contar con el siguiente equipamiento mínimo, o superior siempre y cuando se adecúe a la reglamentación vigente:

Dimensiones generales:

- Capacidad: MÍNIMA 40 m³
- Longitud total: 8000 mm
- Ancho exterior: 2500 mm
- Altura máxima: 2610 mm
- La tara del contenedor vacío no podrá ser superior a 5.300 Kg.
- Boca de alimentación (dimensiones adecuadas a sistemas de compactación existentes)
 - ✓ Ancho: 1830 mm
 - ✓ Alto: 1170 mm
 - ✓ Altura inferior: 1000 mm

Características constructivas

- Los Contenedores de Compactación serán cerrados, de forma prismática, con sección rectangular y construido en acero electrosoldado con trayectoria continua salvo zonas irrelevantes.
- Deberán estar contruidos en acero estructural de alto limite elástico según norma UNE-EN 10025
- La superficie interior, ha de ser perfectamente lisa, y la forma general tiene que ser troncocónica para facilitar la evacuación de los residuos.
- Estará diseñado específicamente para su uso como recipiente de compactación de residuos urbanos y para su posterior transporte por carretera de los mismos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- La capacidad nominal de cada contenedor será de mínimo 40 m³
- Bastidor con anilla de presión y topes, para su manipulación y transporte por equipo portacontenedores del modelo existente en el Complejo Ambiental de Zurita.
- El bastidor inferior central se rematará en la parte superior frontal con anilla de presión elaborada con redondo calibrado, para su manipulación mediante equipo portacontenedores.
- Incorporará cuatro (4) rodillos de acero laminado para apoyo y deslizamiento, montados sobre cojinetes autolubricados.
- El contenedor dispondrá de los elementos de interconexión específicos para el compactador y el porta-contenedores, que deberán ser compatibles con los equipos de transporte existentes
- El contenedor deberá incluir un bastidor con anilla de presión y topes, para su manipulación y transporte por equipo porta-contenedores del modelo existente
- Tanto el gancho como las guías inferiores de soporte estarán adaptadas a los requerimientos del parque móvil a utilizar
- El contenedor vendrá dotado con cuatro (4) rodillos de acero laminado para apoyo y deslizamiento, montados sobre cojinetes autolubricados.
- Cada uno de los contenedores dispondrá de una puerta trasera con apertura lateral, sobre tres bisagras y, reten de puerta abierta. Opcionalmente se puede suministrar puerta de giro superior.
- Se garantizará la estanqueidad para la retención de los líquidos acompañantes del residuo, en la zona inferior, hasta la altura de la boca de carga de la puerta.
- El contenedor vendrá provisto de una capota de aluminio con toldo, para cerramiento de boca de carga en puerta. Esta será de peso adecuado para la colocación manual por un operario y de características resistivas que aseguren el adecuado funcionamiento para el uso previsto.
- El fondo se fabricará de acero de una sola pieza, de espesor mínimo 4 mm.
- Los laterales tendrán como mínimo un espesor de 3 mm, y serán fabricados en acero de una sola pieza cada uno.
- El techo será de acero de 3 mm de espesor como mínimo y será fabricado también en una sola pieza.
- Los cuatro planos que conforman el contenedor (fondo, laterales y techo) estarán armados entre sí con un solape con cordones de soldadura en continuo, por dentro y por fuera, salvo aquellas zonas que no lo requieran.
- Cada uno de los contenedores dispondrá de una **puerta trasera** con las siguientes características:
 - ✓ Puerta trasera de gran robustez con mecanismo de cierre resistente y de fácil accionamiento, que garantiza la seguridad del anclaje y la estanqueidad de la unión con el cuerpo del contenedor. Este mecanismo dispondrá de dos puntos de anclaje accionados mediante un tensor de carraca que asegure la presión sobre la junta y por tanto su estanqueidad. En la misma estará previsto un hueco para el acoplamiento al compactador y posterior carga
 - ✓ Con apertura lateral, sobre tres bisagras y retén de puerta abierta. El marco y puerta trasera estarán confeccionados con perfil estructural con las dimensiones adecuadas, con bisagras de la puerta trasera reforzadas
 - ✓ Con puerta de giro superior
 - ✓ Cierre de puerta con tensor de carraca.
- Contenedor con sistema de guiado y fijación de las barras que sirvan de sustentación al escudo encargado de cerrar el hueco de la puerta una vez el contenedor está lleno, evitando la caída de los residuos en la traslación.
- En su cara frontal superior, ha de disponer de unos ventanales que permitan la salida de gases durante la compactación
- En el momento de la descarga, una barra de sujeción retendrá la puerta contra el lateral del contenedor liberando completamente la salida de basura.

Pintura. El tratamiento del contenedor consistirá en un granallado, una capa de imprimación antioxidante de fosfato de zinc y posteriormente se acabará con una capa de pintura de acabado de poliéster termoendurecible mediante secado en horno con un espesor de película seca de 60 µ (color a elegir) o similar para obtener las mismas prestaciones.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Homologación: Los contenedores suministrados deberán acreditar la certificación CE, y cumplir los requisitos de seguridad y salud exigidos tanto en su fabricación como para su correcto uso y funcionamiento, debiendo estar fabricados conforme a la normativa de aplicación, cumplimiento de toda la normativa en vigor en lo referente a transporte por carretera y seguridad y salud.

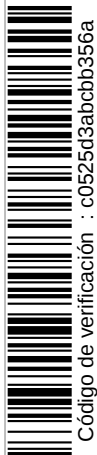
Los contenedores ofertados deberán ser compatibles con los actuales sistemas de transferencia (incluidos los vehículos de transporte).

LOTE Nº 23: SEIS (6) AUTOCOMPACTADORES DE PAPEL

El suministro estará formado por **seis contenedores auto-compactadores**. El contenedor auto compactador será una máquina especialmente indicada para la compactación de residuos sólidos urbanos e industriales. Consiste en un compactador monobloque y portátil, es decir, que el dispositivo de compactación y el contenedor forman un solo conjunto, en el cual también se integra la central hidráulica, así como el equipo eléctrico. Constará de una prensa de compactación, accionada hidráulicamente, y un contenedor para capacidades **de 20- 25 m³**, que formarán un conjunto solidario compacto. En este caso se utilizará para la compactación de papel. Las características técnicas que, en todo caso, tendrán carácter de mínimas serán las siguientes:

- Volumen mínimo del contenedor: entre 20-25, m³
- Peso aproximado: (kg): entre 4400- 5200
- Fuerza de compactación mínima: 33 Ton
- Presión de trabajo: entre 330-350 kN
- Volumen de compactación mínimo, 95 m³/h
- Peso aproximado volumen de la cámara de compactación (m³): 1,35
- Tiempo de ciclo teórico en vacío (s): 35-40
- Tiempo ciclo compactación / Retorno: entre 14 / 15 segundos
- Penetración de la prensa en el contenedor (mm): mínimo 450
- Volumen de tolva (m³): entre 1 y 1,3
- Potencia eléctrica: mínimo 5,5 kW (400 V, 50 Hz)
- Capacidad boca alimentación: mínimo 4,5 m³
- Boca de carga grande y de baja altura para facilitar el vertido de los residuos.
- Contenedor autocompactador totalmente estanco.
- Cuadro eléctrico de maniobra debidamente protegido y de fácil acceso.
- Rodillos: delanteros y traseros
- Gancho de manipulación en la puerta trasera
- Avisador de contenedor lleno:
 - acústico
 - luminoso mediante faro rotativo
- Puerta con giro superior
- Pulsador de accionamiento y paros de emergencia
- El equipo estará previsto para su traslado y vaciado mediante camión con equipo de autocarga, para lo cual incorporará enganches y juegos de rodillos delanteros y traseros para facilitar su manipulación y carga.
- Debe incluir un sistema de seguridad para que no compacte en caso de que no se haya cerrado correctamente
- El compactador será de estructura de chapas y perfiles de acero, de robustez suficiente que impida su deformación. El piso debe ser de acero antidesgaste
- Boca de carga dotada con tolva de carga y almacenamiento, equipada de tapa con junta de estanqueidad, amortiguador y cierres.
- Prensa de compactación guiada por todos sus lados y con sistema que evite la introducción de residuos en el alojamiento de los cilindros hidráulicos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Pintura- Poliuretano acabado brillante y secado rápido, resistente a solventes, durabilidad a la intemperie y resistencia anticorrosiva, con facilidad de limpieza, resistencia al UV y a las inclemencias del clima. Vida útil de, al menos, cinco años. Todas las unidades deberán ser pintadas con la imprimación y el acabado correspondiente de acuerdo con los colores que indique el Cabildo, debiendo suministrarse completamente terminados y rotulados en los lugares que previamente se le indique.

4. SERVICIO TÉCNICO Y SERVICIO POSTVENTA

4.1 Servicio Técnico

Las empresas licitadoras deberán de taller propio o tener concertado un taller para efectuar las revisiones y reparaciones durante el periodo de garantía de los vehículos (en este último caso, en el momento de suscripción del acta de entrega de los vehículos se aportará documento del licitador suscrito con el tercero para efectuar las revisiones y reparaciones de los vehículos).

4.2 Servicio Postventa

La empresa adjudicataria del contrato debe estar en condiciones de ofrecer un servicio postventa que garantice la disponibilidad de stock de repuestos en la isla o la capacidad de disponer de los mismos de manera inmediata, menos de 48 horas.

El adjudicatario deberá entregar un listado con los teléfonos y nombre de los siguientes responsables comprometiéndose a mantenerlo actualizado, en el caso de que se produzca algún cambio:

- Responsable servicio de recambios o servicio Post-Venta %
- Responsable servicio Técnico de Reparación.

5. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

5.1 Lugar de entrega, documentación y gastos matriculación e impuestos

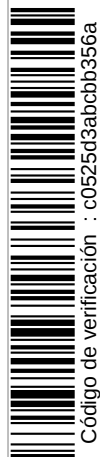
Los vehículos/maquinaria se entregarán matriculados y con toda su documentación exigible según normativa y legislación vigente, certificados en regla y con la ficha técnica de paso de la ITV en vigor. Todo ello debidamente legalizado y homologado para su uso y circulación por la vía pública. Serán de cuenta del adjudicatario todas las gestiones necesarias. Tanto en las proposiciones presentadas por los licitadores, como en el precio de la oferta se entienden comprendidos todos los tributos, recargos, costes y gastos debidos a la matriculación, transporte, los impuestos municipales, autonómicos y nacionales, incluso el impuesto especial para determinados medios de transporte, gastos de homologación de elementos instalados en los vehículos distintos de los de fábrica, , entrega y demás gastos que de todo ello se deriven y las tasas de I.T.V si las hubiere.

Se hará constar en la Ficha de Características Técnicas las modificaciones que se introduzcan con motivo de su fabricación, tales como luces de emergencia, sirenas, etc., en caso de ser necesario

El lugar de entrega del suministro será en la isla de Fuerteventura donde indique el Cabildo Insular de Fuerteventura, redactándose a tal efecto el acta de recepción. La empresa suministradora aportará junto con el suministro, para que pueda formalizarse el Acta de Recepción, como mínimo la siguiente documentación:

- Manuales de funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo, de su motor, sistemas y sus accesorios incorporados con versión original en castellano.
- Manuales de funcionamiento y mantenimiento del equipo (original y copia). Estos documentos incluirán como mínimo los planos hidráulicos, eléctricos, despieces, información general acerca del funcionamiento y escalones de mantenimiento del equipo ofertado. Al menos una copia de esta documentación deberá estar en español.
- Libro de despiece completo del vehículo, con todos los elementos del mismo, en edición impresa o digital y planos de los esquemas eléctricos e hidráulicos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



- Libro de despiece completo con todos los elementos instalados y asociados al suministro en edición impresa o digital y planos de los esquemas eléctricos e hidráulicos.
- Libro de taller incluyendo las especificaciones de trabajo y valores de consigna de los elementos mecánicos, eléctricos e hidráulicos que componen el suministro.
- Documento acreditativo de la garantía del vehículo y de los equipos acoplados.
- Referencias de los talleres en los cuales se podrán ejercer los derechos sobre garantía de los vehículos y resto de elementos asociados al suministro.
- Documentación de legalización y homologación del equipo, incluyendo la de todos sus componentes cuando puedan ser considerados unidades independientes.
- Certificados de control de calidad (materiales, pintura, pruebas de funcionamiento... etc.) de todos los equipos incluidos en el alcance de suministro de este pliego.

5.2 Homologación

Los vehículos suministrados deberán acreditar la certificación CE del equipo y la norma EURO 6, y cumplir los requisitos de seguridad y salud exigidos para máquinas y vehículos por la Unión Europea tanto en su fabricación como en su correcto uso y funcionamiento, debiendo estar fabricados conforme a la normativa de aplicación, cumplimiento de toda la normativa en vigor en lo referente a motor ecológico, emisión de gases y ruidos.

Las cabezas tractoras deberán quedar en perfecto estado de operatividad, tanto en los requisitos de limitación de velocidades y de maniobras, como la de marcha atrás.

Así mismo y dado lo expuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95 de 8 de noviembre, los fabricantes o suministradores facilitarán la información que indique la forma correcta de uso de la maquinaria, las medidas preventivas adicionales, tanto en su uso normal, como en su manipulación o empleo inadecuado.

A tenor de lo explicado anteriormente, los oferentes presentarán documentación cumplida de que el equipo presenta todos los requerimientos de seguridad de acuerdo en lo expuesto en la legislación existente en esta materia: R.D. 1215/97. Será requisito indispensable la presentación del "Certificado de Conformidad CE" o "La Declaración de Conformidad CE" del equipo terminado.

5.3 Pintura y rotulación

El acabado y diseño exterior definitivo será facilitado por parte de la corporación insular con antelación suficiente a la entrega, quedando abierta la consulta previa formulación adecuada de solicitud. Toda la maquinaria y vehículos, habrá de ser entregada con los logos de la imagen corporativa de esta Corporación en la disposición que se indique al efecto.

5.4 Puesta en servicio y pruebas

Para la puesta en servicio de las unidades, el adjudicatario desplazará a un técnico con el fin de dar un curso sobre el manejo de los vehículos/maquinaria y equipos al personal que designará en su día el servicio.

Las pruebas a realizar en el acto de entrega serán las siguientes:

- ✓ Se efectuarán las pruebas básicas necesarias que, se consideren oportunas respecto a rendimientos, consumos, etc., así como para la comprobación del normal funcionamiento de todos los mecanismos y accesorios
- ✓ Se probarán los vehículos cargados con su dotación de personal y material, las distancias de frenado, velocidad máxima y el funcionamiento de las diferentes marchas, comprobándose temperatura del motor, vibraciones de cabina y carrocería y fijación de equipos y materiales
- ✓ Al margen de las pruebas indicadas se realizarán, además, las que, a criterio del encargado de la recepción del vehículo, se estimen necesarias, con el fin de comprobar el comportamiento correcto del vehículo.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Una vez efectuadas a satisfacción las pruebas prescritas en el presente Pliego, se procederá a la recepción, levantándose acta en la que constará que se dan por verificadas las pruebas y por recibidas los vehículos/maquinaria.

5.5 Formación

Se realizará formación teórico práctico para el completo conocimiento del vehículo, sus prestaciones, equipamiento, cuidado y conducción, para un número máximo de 10 alumnos dependiendo del vehículo/maquinaria. Incluirá parte teórica y práctica, esta última con un recorrido de entre 15 y 30 minutos por alumno.

5.6 Primera revisión

La primera revisión será gratuita, incluyendo mano de obra, piezas y fluidos.

5.7 Garantía

El periodo de garantía mínimo del suministro será de dos (2) años sin límite de kilometraje tanto por deficiencias materiales como por defecto de fabricación y al menos tres (3) años, contra la corrosión de chasis y carrocería, a partir de la firma del Acta de Recepción del suministro y durante él serán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones que sean precisas, bien personalmente o por medio de un delegado suyo sin límite de horas y contra todo defecto de fabricación.

El periodo garantía que se refleja en el pliego de cláusulas administrativas abarcará los siguientes conceptos:

- Repuestos (con gastos de envío)
- Mano de obra
- Desplazamiento de personal especializado al lugar donde se encuentre la unidad, o bien traslado de la misma al lugar de reparación si la magnitud de la avería así lo aconsejase
- Todo defecto de fabricación del vehículo en todos sus componentes
- Revisiones programadas durante el periodo de garantía, que incluirán los materiales (filtros y aceites), mano de obra y desplazamientos de personal.
- Suministro y/o sustitución de piezas o defectos de fábrica, incluyendo mano de obra y desplazamientos de personal.

5.8 Plazos de entrega

El plazo de entrega por lotes no será superior a:

Lote Nº 1: 4 meses

Lote Nº 2: 4 meses

Lote Nº 3: 4 meses

Lote Nº 4: 6 meses

Lote Nº 5: 6 meses

Lote Nº 6: 7 meses

Lote Nº 7: 7 meses

Lote Nº 8: 7 meses

Lote Nº 9: 7 meses

Lote Nº 10: 6 meses

Lote Nº 11: 6 meses

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Código de verificación : c0525d3abcb356a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0525d3abcb356a>



Lote Nº 12: 6 meses

Lote Nº 13: 6 meses

Lote Nº 14: 6 meses

Lote Nº 15: 6 meses

Lote Nº 16: 6 meses

Lote Nº 17: 6 meses

Lote Nº 18: 6 meses

Lote Nº 19: 6 meses

Lote Nº 20: 6 meses

Lote Nº 21: 6 meses

Lote Nº 22: 6 meses

Lote Nº 23: 6 meses

A contar desde la formalización del contrato, hasta la entrega. No obstante, este límite podrá prorrogarse por una sola vez por acuerdo del Cabildo de Fuerteventura, a petición del contratista y previa justificación de los motivos excepcionales que concurran en cada caso.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734144171473067 en <http://sede.cabildofuer.es>